



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACTA ORD.N°07:**

**SESIÓN ORDINARIA N°07/2008.-**

En Osorno, a 04 de Marzo de 2008, siendo las 09.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna, el señor Orlando Mella Torres, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 05 de febrero del 2008
- 2) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 07 de febrero del 2008
- 3) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 12 de febrero del 2008
- 4) ORD.N°23, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor ROBERTO EDUARDO SAEZ LAFOURCADE.
- 5) ORD.N°24, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor GASTON ROLF GUARDA MEIER.
- 6) ORD.N°25, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor LEONARDO MAURICIO LABRA RODRIGUEZ.
- 7) ORD. N°19 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para transacción extrajudicial por concepto de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Derecho de Aseo Domiciliario a nombre de la señora MARÍA RAQUEL NUR NEMI.

- 8) ORD. N°26 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de Supermercado de Alcoholes.
- 9) ORD. N°145 D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondiente al Loteo Los Dominicos de Propiedad de Inmobiliaria Martabid Ltda., ubicado en Eduardo Meyer S/N.
- 10) CARTA DEL 31.01.2008., PATAGONIA INTEGRADA, CORREDOR BIOCEÁNICO. MAT.: Exposición sobre Alcances y Plan 2008 del Programa Chile Emprende “Patagonia Integrada, Corredor Bioceánico”, a cargo de la señora Karen Vera Aros, Gerente Territorial Chile Emprende y el señor Jaime Valdebenito Quiroga, Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Osorno.
- 11) ORD. N°170. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre “Presentación de Profesores en Proceso de Jubilación”, a cargo de la señora Eliana Thiel, Presidenta del Colegio de Profesores, Osorno.
- 12) ORD. N°78 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adquirir terreno, ubicado en calle Lucila Godoy de Osorno, cuya inscripción corresponde al lote N°16 del plano Archivado bajo el número LL-103 en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, para la habilitación y ampliación de la Sede Social de las Vegas Chicas, respecto del convenio entre Serviu Región de Los Lagos y Municipalidad de Osorno.
- 13) ORD. N°20-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aceptar la transferencia gratuita al Municipio, del inmueble ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, aprobada por el Ministerio de Bienes Nacionales.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

14) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°04 de fecha 05 de febrero del 2008

CONCEJAL MELLA: "En la página N°274, el acuerdo N°66 contiene materia similar al acuerdo N°67, por lo tanto, habría que separar las materias de ambos acuerdos, por lo tanto, el Acuerdo N°66 dice : "Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, ver la factibilidad de hacer un reconocimiento a la Primera Iglesia Bautista de Osorno, por cumplir el 27 de abril del presente año, 100 años de labor eclesiástica. Asimismo, que se den las instrucciones a la Dirección de Obras, para que se estudie la factibilidad de nombrar alguna calle de Osorno, recinto o infraestructura municipal, con el fin de immortalizar el nombre del señor Rene Becerra Vera, el cual fue un gran servidor publico, hijo ilustre de Osorno, y miembro de la Primera Iglesia Bautista. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.", **debiendo decir** : "Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, ver la factibilidad de hacer un reconocimiento a la Primera Iglesia Bautista de Osorno, por cumplir el 27 de abril del presente año, 100 años de labor eclesiástica". Y el acuerdo N°67 sería : "Asimismo, que se den las instrucciones a la Dirección de Obras, para que se estudie la factibilidad de nombrar alguna calle de Osorno, recinto o infraestructura municipal, con el fin de immortalizar el nombre del señor René Becerra Vera, el cual fue un gran servidor público, hijo ilustre de Osorno, y miembro de la Primera Iglesia Bautista. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella. En la pagina N°292 dice « y que no es la misma que tiende la feria»; debiendo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

decir: « y que no es la misma que tiende en la feria», en la página N°295 dice « Pero eso es responsabilidad del Municipio, no a la Comisión Social»; debiendo decir: « Pero eso es responsabilidad del Municipio, no de la Comisión Social»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°04 de fecha 05 de Febrero de 2008, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°126.-**

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°05 de fecha 07 de febrero del 2008

CONCEJAL MELLA: "En la página N°317, dice «5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla»; debiendo decir: « 5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla». En la página N°337, dice « Entiendo que la nota que nos enviaron adolece del horario en que se va a hacer»; debiendo decir: « Entiendo que la nota que nos enviaron omite el horario en que se va a hacer»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°05 de fecha 07 de Febrero de 2008, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°127.-**

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 de fecha 12 de febrero del 2008

CONCEJAL MELLA: "En la página N° 458, dice « ya que actualmente se encuentra en muy malas condiciones, casi intransitable»; debiendo decir: «



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ya que actualmente se encuentra en muy malas condiciones, casi intransitable, es trabajo de bacheo o recargue». En la página N°463, dice «eso no es una facultad exclusiva del Alcalde»; debiendo decir: « eso es una facultad exclusiva del Alcalde»”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°06 de fecha 12 de Febrero de 2008, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°128.-**

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°23, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor ROBERTO EDUARDO SAEZ LAFOURCADE.

El señor Uarac detalla el «ORD.N°23 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003, Administrador Municipal. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 25 de Febrero del 2008. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION(S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Febrero/2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2003-2004-2005-2006-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

				2007.
CX-0706-03	ROBERTO EDUARDO SAEZ LAFOURCADE	1998-1999- 2000-2001- 2002-2003- 2004-2005- 2006-2007-	\$ 342.437.-	\$ 132.741.-

Atentamente, MARCELO ROSAS ALVAREZ, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN(S)».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor ROBERTO EDUARDO SAEZ LAFOURCADE, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°23 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 25 de Febrero de 2008, respecto del vehículo placa patente CX-0706-3.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°129.-**

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°24, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor GASTON ROLF GUARDA MEIER.

El señor Uarac detalla el «ORD.N°24 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación. 2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003, Administrador Municipal. MAT.: Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 27 de Febrero del 2008. DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION(S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Febrero/2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007.
DF-6180-9	GASTON ROLF GUARDA MEIER	2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-	\$ 706.412.-	\$ 276.846.-

Atentamente, MARCELO ROSAS ALVAREZ, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN(S)».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor GASTON ROLF GUARDA MEIER, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°24 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 27 de Febrero de 2008, respecto del vehículo placa patente DF-6180-9

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°130.-**

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla ORD.N°25, DIRECCION TRANSITO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Transacción Extrajudicial a nombre del contribuyente señor LEONARDO MAURICIO LABRA RODRIGUEZ.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

El señor Uarac detalla el «ORD.Nº25 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.:  
1) Ord.2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación.  
2) Ord.DAM-1177 del 04.12.2003, Administrador Municipal. MAT.:  
Solicitud Transacción Extrajudicial. OSORNO, 27 de Febrero del 2008.  
DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION(S),  
A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud (es) de contribuyente (s) para acogerse al beneficio de Transacción Extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, años.	Con intereses al mes de Febrero/2008	
			Valor total deuda	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007.
BG-8396	LEONARDO MAURICIO LABRA RODRIGUEZ	2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-	\$ 227.787.-	\$ 99.923.-.-

Atentamente, MARCELO ROSAS ALVAREZ, JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN(S)».

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor LEONARDO MAURICIO LABRA RODRIGUEZ, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario Nº25 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 27 de Febrero de 2008, respecto del vehículo placa patente BG-8396

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°131.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°19 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para transacción extrajudicial por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario a nombre de la señora MARÍA RAQUEL NUR NEMI.

Se integra a la Mesa la señorita María Lucila Díaz Santibáñez, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

SEÑORITA DÍAZ: ": “Buenos días. Esta es una solicitud de una transacción extrajudicial por derecho de aseo domiciliario a nombre de la señora Maria Raquel Nur Nemi, ella tiene una deuda total por \$268.402.- que es del periodo 1998 al 2008, y se compromete a cancelar, si es que la transacción es aprobada por el Concejo, un monto de \$184.869.-“

CONCEJAL MELLA: " ¿Esta es la primera solicitud por transacción que se hace por Derecho de Aseo Domiciliario?”.

SEÑORITA DÍAZ: " No, han habido otras anteriormente”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, por deuda de derecho de aseo domiciliario, entre el Municipio de Osorno y la contribuyente la señora MARÍA RAQUEL NUR NEMI, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°19 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 18 de Febrero del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°132.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD.Nº26 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patente de Supermercado de Alcoholes.

La señorita M<sup>a</sup> Lucila Díaz, da lectura al «ORD.Nº26, RENTAS Y FINANZAS. ANT.: Ley N°19.602 del 25.03.99. MAT.: Envía solicitud que indica. OSORNO, Febrero 29 de 2008. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “n” de la Ley N°19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de SUPERMERCADO a nombre de HIPERMERCADOBELLAVISTA DE OSORNO LTDA., R.U.T. N°76.007.597-3 para local ubicado en calle AV. ALCALDE RENÉ SORIANO B. N° 2855.

**CUENTA CON:**

- Informe D.O.M. N° 103 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N°79 de fecha 26.02.2008, favorable.
- Oficio N°33 del 28.02.2007 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de los integrantes de la sociedad Hipermercado Bellavista de Osorno Ltda.
- Resolución Sanitaria N° 0-R-210 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., RICARDO MARTINEZ FLORES, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS(S).»

CONCEJAL MELLA: "Este tipo de patente está restringida”.

SEÑORITA DÍAZ: " No, es Supermercado no es Minimercado”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: " Cuánto es el monto de la patente".

SEÑORITA DÍAZ: " No la he calculado, pero tienen un capital inicial de \$10.000.000.-".

CONCEJAL GOÑI: " Es impresionante, como la normativa permite que empresas grandes como el Lider, declaren \$10.000.000.- y paguen una patente con respecto a eso, comparado con las empresas locales, que están obligadas a declarar el monto real y entonces, se da la paradoja que estas tremendas empresas pagan una contribución ridícula con respecto a lo que tienen que pagar, imagínense que el Lider declara un capital de \$10.000.000.- eso es absurdo; entonces, creo que está bien que vengan las inversiones, está bien que la ciudad progrese, está bien que vengan grandes empresas, pero tiene que haber una igualdad de condiciones con respecto al comercio local, porque en definitiva esto lo único que lleva es a una gran concentración; entonces, aquí tenemos toda la economía de nuestro país, concentrada en 4 ó 5 familias, que son las que se hacen ricas con respecto a una cantidad de miles de trabajadores y de empresarios locales que al final se ven arruinados, entonces, aquí nuestros legisladores que están muchas veces preocupados de temas casi de farándula, debieran preocuparse de estos temas, porque cuando hablamos de descentralización, tenemos que preocuparnos de que empresas como el Lider no pueden declarar \$10.000.000.- como capital en nuestra ciudad, si es ridículo, la inversión solamente que se ha hecho ahí es mil veces lo que significan esos \$10.000.000.-; entonces le pediría Presidente, que se haga notar, porque aquí tiene que haber una justicia, aquí tiene que declarar un capital que sea a lo menos coherente con la inversión que se ha hecho, porque eso redundaría en el pago de patentes comerciales; entonces, Presidente le pediría que por favor, haya a nivel de país, una normativa, porque es lo que pasa, que estas empresas declaran la mayoría su capital en la comuna de las Condes o en la comuna Providencia; entonces, obviamente, tenemos comunas que tienen miles de millones de pesos para preocuparse de arreglar las flores y al otro lado tenemos comunas que no pueden pavimentar calles, simplemente por el hecho que hay una normativa que esta injustificadamente apoyando la concentración en Santiago; entonces, indignadamente señor Presidente, le pido que esto se haga ver, porque en definitiva es un tema de justicia".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: " Señorita Lucy de qué modo es constatable o verificable el monto que ellos declaran, es posible que Impuestos Internos pueda ver que lo que ellos mueven es mucho mayor".

SEÑORITA DÍAZ: " Esto no es una sucursal, es una patente con una razón social, una sociedad independiente, por lo tanto, tienen la casa matriz acá. Y yo no puedo entrar a cuestionar un capital, porque ya está declarado en Impuestos Internos y aquí tengo la inscripción de lo que ellos declararon para su apertura".

CONCEJAL GOÑI: " Esta bien señorita Lucy. Lo que yo digo es que aquí algo anda mal en la legislación, si aplicamos la ley, nosotros como municipalidad no podemos contravenir la ley, lo que nosotros decimos es que algo mal, no puede ser posible que una empresa como Lider, aunque se una empresa distinta, declare que tiene como capital \$10.000.000.- es burlarse del sentido común de cualquier individuo que tenga dos neuronas, que a mí me digan que el capital son \$10.000.000.- creo que es burlarse de Impuestos Internos, de la Municipalidad, reírse de los habitantes de esta ciudad".

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar la patente de SUPERMERCADO a nombre de HIPERMERCADO BELLAVISTA DE OSORNO LTDA, R.U.T. N°76.007.597-3 para local ubicado en calle AV. ALCALDE RENÉ SORIANO B. N° 2855. Lo anterior en base al Informe D.O.M. N°103, favorable, para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Informe de Carabineros N°79 de fecha 26.02.2008, favorable. Oficio N°033 del 28.02.2007 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que en el sector no existe Junta de Vecinos. Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de los integrantes de la sociedad Hipermercado Bellavista de Osorno Ltda.; Resolución Sanitaria N° 0-R-210 del Servicio de Salud. Todo lo anterior, conforme a lo indicado en el ordinario N°26 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 29 de febrero de 2008.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N°133.-**

9º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla, dejando pendiente el Punto N°09. CARTA DEL 31.01.2008., PATAGONIA INTEGRADA, CORREDOR BIOCEÁNICO. MAT.: Exposición sobre Alcances y Plan 2008 del Programa Chile Emprende “Patagonia Integrada, Corredor Bioceánico”, a cargo de la señora Karen Vera Aros, Gerente Territorial Chile Emprende y el señor Jaime Valdebenito Quiroga, Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Osorno.

Se integran a la mesa la señora Karen Vera Aros, Gerente Territorial Chile Emprende y el señor Jaime Valdebenito Quiroga, Ejecutivo de Fomento, SERCOTEC Osorno.

SEÑORA VERA: “Buenos días a todos, muchas gracias por la oportunidad de poder exponer, y don las excusas del señor Valdebenito, él vino hace un rato, pero no pudo quedarse, venía en representación de la Secretaria Ejecutiva del Programa Chile Emprende. Voy a exponer sobre en qué consiste el programa y cuáles son los alcances que tiene.

El objetivo que tiene esta actividad es básicamente involucrar al Concejo Municipal de Osorno en particular, porque es una de las comunas que integra el programa Chile Emprende de esta provincia, por lo tanto, la idea es que el Concejo pueda conocer de que se trata, involucrarse en la medida de lo posible y obviamente conversar en el futuro, si existe la posibilidad de complementariar recurso o simplemente el que ustedes también conozcan los proyectos que tiene el programa.

La provincia de Osorno, cuenta en estos momentos con un proyecto o un programa que se llama Patagonia Integrada Corredor Bioceánico, que es un territorio integrado, que compone tres comunas: Puyehue, Osorno y San Juan de la Costa.

Cuál es el sentido que tiene el programa Chile Emprende, en primer lugar es un programa de coordinación público



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

privada, es decir, donde se juntan a conversar el servicio público, en este caso el Fomento Productivo con las organizaciones empresariales de un territorio.

Qué es lo que busca el programa, desarrollar oportunidades de negocios, es decir, se trabaja específicamente con el mundo empresarial del territorio correspondiente.

Y en tercera instancia, el Chile Emprende es una modalidad de trabajo que tiene tres aspiraciones, más oportunidades, más empleo, y más participación.

**Antecedentes Generales**

- El territorio Puyehue, Osorno y San Juan de la Costa, es aprobado como territorio Emprende en mayo de 2007 y se denomina “Patagonia Integrada, Corredor Bioceánico”
- Servicios Públicos: 8 (FOSIS, SERCOTEC, SERNATUR, INDAP, CONAF, SENCE, CORFO y Gobernador Provincial)
- Municipalidades: 3 (San Juan de la Costa, Osorno y Puyehue)
- Organizaciones Empresariales: 14
- **San Juan de la Costa:**  
Mapu Lahual, CPALO, Federación de Pescadores, Cámara de Comercio y Turismo de San Juan de la Costa, Consejo Sur de Comunidades Indígenas.
- **Osorno:**  
HOTELGA, Comité de Desarrollo Turístico, Cámara de Comercio e Industria, Corporación de Desarrollo de Osorno.
- **Puyehue:**  
Ñelay Mapu, Corporación de Redes Turísticas de Puyehue, Asociación de Desarrollo de Entre Lagos, Comité Gastronómico y Corporación Puyehue.

**Comité Ejecutivo:**

- Presidente : Bernardo Candia, Gobernador Provincia de Osorno.

**Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno**  
**www.municipalidadesosorno.cl**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- Vicepresidenta : Ania Delgado, Presidenta Comité de Desarrollo de Osorno.

- Secretaría Técnica: SERCOTEC

- Director : Corporación de Desarrollo de Osorno

El comité ejecutivo está disminuido en este momento y es necesario hacer una ampliación, por lo tanto, en la próxima reunión de asamblea se va a tratar el tema, y lo ideal es que a este comité ejecutivo se integren a lo menos dos empresarios más

- Gerente Territorial: Karen Vera Aros

El Gerente Territorial es quien habla.

**Consejo público privado: 25 consejeros**

Solamente para comentarles un poco el presupuesto que nosotros manejamos durante el año pasado, que fueron solamente cuatro meses de vida el programa y los aportes fueron los siguientes:

■ Recursos Servicios Públicos:	\$ 24.600.000
■ Recursos Privados:	\$ 190.000.000
■ Recursos Chile Emprende:	\$ 44.200.000
<b>■ TOTAL EJECUCION</b>	<b>\$ 258.800.000</b>

Quisiera aclarar, que los recursos privados son bastante más que de los servicios públicos, pero tiene que ver con que el año pasado los empresarios hicieron y estamos hablando de empresarios, microempresarios, pequeños y medianos empresarios del todo territorio, aproximadamente 110 empresas forman parte del programa y que hicieron inversiones en sus negocios; entonces estos \$190.000.000.- corresponden a inversiones de infraestructura y de equipamiento, ya los empresarios han mejorado y ampliado sus cabañas, han hecho hospedajes nuevos, han cambiado toda la implantación, etc., y eso suma esa cantidad un poco para aclarar de dónde salía tan grande diferencia”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Nosotros partimos recién el año pasado, por lo tanto, hay logros que están recién iniciándose, pero yo podría destacar lo más importante, es que el territorio hoy día cuenta con nuevos productos turísticos.

En el tema turístico, sino existen productos no es posible vender, no se vender los servicios por separado, por lo tanto, ese era un desafío importante que había que desarrollar.

Segundo, también hay 30 empresarios del territorio han participado en diversas actividades de difusión y comercialización tanto a nivel nacional como internacional:

- Feria Tiempo Libre, feria organizada por SERNATUR, reúne la oferta turística con los principales operadores turísticos nacionales, Santiago, Septiembre de 2007.
- Work Shop “Lagos y Volcanes” Puerto Varas, Agosto 2007
- VIEDMA, República Argentina, encuentro empresarial, Octubre 2007
- EXPO SAGO FISUR, exposición de los servicios turísticos del territorio, Osorno, Noviembre 2007.

**■ SUPERACION O DISMINUCION DE BRECHAS DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL O LABORAL**

- 40 empresarios del territorio han iniciado un proceso de mejoramiento de calidad en relación a norma de calificación y certificación INN- SERNATUR y han implementado mejoras en ámbitos de infraestructura, equipamiento y gestión. Con una inversión cercana a \$25.000.000.-

- El territorio cuenta con un catastro de la masa empresarial y la Línea Base Empresarial respecto de ventas, N° de trabajadores, ciclo de vida empresarial, etc.

- 30 empresarios y trabajadores han iniciado un proceso de perfeccionamiento en el idioma inglés (15 empresarios de San Juan de la Costa y 15 de Puyehue).

- 15 empresarios del territorio cuentan con herramientas, distinciones y capacidades para mejorar la gestión de sus negocios, visualizar y evaluar oportunidades de negocios.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Además se tiene hoy día un catastro de todo el mundo empresarial, del territorio en términos de dónde están ubicados, qué tipo de empresas son, qué características tienen, en qué etapa de su vida empresarial se encuentran. Este catastro fue hecho por una empresa consultora externa, y está disponible, y lo tiene Sercotec, va permitir que cualquiera de los servicios públicos que desee invertir en el territorio y quiera saber con quienes trabajar, tiene la oportunidad, y ahí está el número de trabajadores, los niveles de venta, etc., creo que ese también fue un avance importante del programa.

### **GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN**

- Existencia de un Consejo público privado en funcionamiento. Cuyo presidente es el Sr. Bernardo Candia, Gobernador de la Provincia de Osorno.
- Directiva del Consejo con legitimidad en ejercicio.
- La mesa público privada toma decisiones respecto de la administración de los recursos, evaluación y adjudicación de licitaciones.
- Se cuenta con un Plan Operativo 2008 y presupuesto aprobado para su ejecución.
- Existencia de mesas público privadas comunales (San Juan de la Costa y Puyehue).
- El territorio cuenta con una asesoría comunicacional encargada de posicionar entre sus integrantes y la comunidad.
- El territorio ha iniciado un proceso de fortalecimiento organizacional del consejo público privado y organización y funcionamiento interno

Eso es a grandes rasgos lo que ocurrió, el año 2007, fue nuestro primer programa, nuestros primeros pasos, obviamente que los recursos eran menores, pero la idea era iniciar, y hoy día ya tenemos un plan 2008, tenemos recursos 2008, y tenemos bastantes actividades que realizar.

### **PLAN OPERATIVO 2008**

### **RESULTADOS ESPERADOS**

**Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno**  
**[www.municipalidadesosorno.cl](http://www.municipalidadesosorno.cl)**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

- Diseño y comercialización de nuevos productos turísticos que integren el componente étnico.
- Participación del territorio en Giras tecnológicas y Pasantías nacionales e internacionales.
- 40 empresas implementan norma de calificación y certificación de calidad.
- 5 empresas logran la certificación bajo la Norma de Calidad del INN-SERNATUR.
- 50 empresarios y/o trabajadores del territorio participan en actividades de perfeccionamiento e intercambio de experiencias.
- El Consejo Público Privado Territorial cuenta con reglamentos, estatutos, estructura organizacional y plan estratégico 2008-2010
- El territorio se ha posicionado tanto a nivel local, como internacional.

Básicamente esas son las cosas que se van hacer este año o los resultados que vamos a lograr.

**Presupuestos y aportes 2008**

■ Recursos Servicios Públicos: \$ 373.000.000

Que fueron aprobados en una actividad ciudadana, donde se reúne el sector público y el sector privado en una mesa de trabajo, el sector privado requiere recursos y los públicos colocan sobre la mesa la disponibilidad. Fue una actividad bastante entretenida, eso se hizo 27 y 28 de noviembre del año pasado. Y aquí están todos los servicios, FOSIS, INDAP, SERCOTEC, CORFO, SENCE, SERNATUR.

■ Recursos Municipios: \$ 48.000.000

Lo importante es que no son recursos que va a colocar a disposición del programa, no es que me los pasar esos recursos, sino más bien las actividades que cada municipio hace en el ámbito turístico, se suman al programa, no es que cada municipio va a poner su aporte

■ Recursos Privados: \$ 142.000.000

Principalmente van a estar abocados en el tema de infraestructura, porque como están mejorando calidad y norma exige



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mejoramiento de algunos aspectos ellos lo tienen que mejorar, y esa inversión es privada.

■ Recursos Chile Emprende: \$ 138.000.000

El año pasado teníamos \$40.000.000.- definitivamente tenemos mucho más recurso.

TOTAL PRESUPUESTO \$ 701.000.000

**Proyectos 2008**

<b>Proyecto</b>	<b>Institución</b>	<b>Monto \$</b>
Diseño de productos y Plan de Marketing	INDAP	<b>11.000.000</b>
Folletería, Participación en Ferias y Asesoría Implementación de Norma de Calidad	SERNATUR	<b>20.000.000</b>
Fam Tour, Fam Trip y actividades relacionadas con la comercialización de productos turísticos	Chile Emprende a través de FOSIS	<b>10.000.000</b>
Actividades de Prospección Comercial	Chile Emprende a través de SERCOTEC	<b>10.000.000</b>
Fondo "Capital Semilla Calidad"	Chile Emprende a través de FOSIS	<b>20.000.000</b>

Este proyecto va estar directamente relacionado con el tema de la calidad es para que postulen solamente los empresarios que están haciendo el proceso de certificación.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

PAE y FIM (Programa de Apoyo a la Actividad Económica) y Fondo de Iniciativas Microempresariales	FOSIS	<b>30.000.000</b>
Asesoría Técnica Especializada	Chile Emprende a través de FOSIS	<b>7.000.000</b>
Seminario Desarrollo Económico Local	Chile Emprende a través de SENCE	<b>10.000.000</b>
Pasantías y actividades de transferencia tecnológica	Chile Emprende a través de SENCE	<b>25.000.000</b>
Escuela de Líderes (fortalecimiento organizacional)	Chile Emprende a través de SENCE	<b>10.000.000</b>
Diseño de Señalética	Chile Emprende a través de SERCOTEC	<b>8.000.000</b>

Aquí por ejemplo hay una actividad donde va hacer muy importante la participación de los municipios y más que de la persona que esta participando del programa de otros departamentos, porque el diseño de señaléticas es un tema que se va haber con el Departamento de Obras, para ver el tema del ordenamiento territorial, el plan regulador etc.

Plan de Medios	Chile Emprende a través de SERCOTEC	<b>7.000.000</b>
----------------	-------------------------------------	------------------

Es un programa que nos va a permitir ir mostrando todo lo que hace Chile emprende durante el año.

Gerenciamiento (honorarios del gerente y gastos operacionales)	Chile Emprende a través de SERCOTEC	<b>21.650.000</b>
--	-------------------------------------	-------------------



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Proyecto de Encadenamiento Productivo (Proyecto Casino)	Chile Emprende a través de SERCOTEC	<b>10.000.000</b>
---	-------------------------------------	-------------------

PROGRAMA FOCAL	CORFO	<b>100.000.000</b>
----------------	-------	--------------------

Este es un fondo a la calidad que va a poner CORFO, para que los empresarios más grandes puedan hacer su proceso de certificación de manera directa cofinanciada con CORFO.

Programa Microempresa	CORFO	<b>100.000.000</b>
-----------------------	-------	--------------------

Un programa microempresa también financiado por CORFO que ya inició y que va permitir también mejorar calidad, pero también gestión y otras cosas que tienen que ver con el desarrollo empresarial.

Misiones tecnológicas (sujeto a disponibilidad de recursos)	CORFO	<b>40.000.000</b>
---	-------	-------------------

Cursos de capacitación (inglés, calidad de servicios, gastronomía, buceo, primeros auxilios, etc.).	SENCE	<b>30.000.000</b>
---	-------	-------------------

Se va hacer una escuela de guías de turismo en donde van a participar principalmente jóvenes de las comunas extremas, es decir, San Juan de la Costa y Puyehue, porque son las dos comunas que principalmente tienen más actividades en el tema del turismo de naturaleza, cabalgatas, asensos a los volcanes, etc.

Escuela de Guías Turísticos	SENCE	<b>14.000.000</b>
-----------------------------	-------	-------------------

Capital Semilla microempresa	SERCOTEC	<b>25.000.000</b>
------------------------------	----------	-------------------

Va a estar orientado a todo el territorio que va hacer un aporte de Sercotec.

Todos estos recursos son los que componen el presupuesto del año 2008, y lo importante es que aquí hay recursos de los servicios públicos y de Chile Emprende que bajan por los servicios



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

públicos, son dos cosas distintas; entonces esta CORFO, SENCE, SERCOTEC, INDAP, SERNATUR Y EL FOSIS, principalmente los servicios que están poniendo recursos y haciendo uso de sus propios programas en el territorio.

Eso es en general la presentación, no sé si hay alguna duda, alguna complementariedad algo que nos quieran comentar”.

CONCEJAL BRAVO: " En que oportunidades de desarrollo de negocios se realizaron en el 2007, que apunten a mejorar el aumento de la mano de obra que es la que nos interesa a la autoridades, para enfrentar la cesantía 2007”.

SEÑORA VERA: “No fue ningunas de actividades que estaban programadas para el año pasado tenían ese propósito en particular, porque en la oferta turística del territorio necesita aún mejorar en varios aspectos para poder lanzarse al mercado de una manera más agresiva, por decirlo de algún modo, por lo tanto, no estuvo dentro de los planes, pero si tenemos antecedentes de que los empresarios de acuerdo a las inversiones que ellos hicieron y que este año fue una muy buena temporada, permitió que algunos de ellos contratara un par de personas más o regularizara la situación de algunos de sus trabajadores, porque sabemos que en el tema turístico normalmente los empresarios trabajan con la familia, por lo tanto, no hay también un tipo de contrato, pero si tenemos antecedentes de empresarios que hicieron eso, pero no era un objetivo del programa, sino que hemos recolectado a través de la información con ellos y del trabajo con ellos que eso a ocurrido. Este año si nos hemos planteado, por ejemplo uno de los programas está el desarrollo de proveedores, y nosotros creemos que ahí vamos a tener la oportunidad de mejorar algunos de los negocios, se va hacer un desarrollo de proveedores para el casino, que va a permitir que muchas de las cosas que los casinos están requiriendo o que va a requerir, y no solamente el casino sino también el hotel, puedan ser provistos de los productos o servicios del territorio”.

CONCEJAL BRAVO: " Hago esa pregunta porque justamente hoy día hay mano calificada, en relación al área de turismo, hay Universidades CFT, institutos profesionales y aquí en la provincia la mayoría de los estamentos relacionados con este rubro no tienen personas de esta naturaleza, sino que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

lo hacen a nivel como ustedes dicen a nivel de familia. Y usted señaló ahí que la gran cantidad de dinero se aplicó en los mismos empresarios para mejorar su establecimiento, y entregar un mejor producto”.

SEÑORA VERA: “Si, pero cuando estamos hablando que los empresarios inician un proceso de certificación, la norma les exige tener profesionales, o sea, tener profesionalizada la mano de obra, por lo tanto, nosotros creemos de que ya este año en la medida que los empresarios comiencen a implementar la norma van a requerir mano de obra calificada y ahí va a pasar a cambiar un poco esta estructura que les comentaba que en el área turística es bastante común, o sea, trabaja la mamá, el hijo, el hermano y ninguno de ellos tiene imposiciones ni nada; entonces, también el programa se ha planteado no solo contratar mano de obra sino mejorar además la calidad laboral de esa personas que ya hoy día están trabajando, que se pueda cada uno de los empresarios auto imponer, y segundo que pueda también contratar o tener una relación laborar con el resto de las personas que trabajan aunque sea familia”.

CONCEJAL BRAVO: " El capital semilla, que ha habido mucha gente interesada, recordemos que el año pasado, con fondos también municipales, postularon más de 70 pequeños emprendedores, ese capital semilla en que fecha ya están en condiciones de postular la gente interesada”.

SEÑORA VERA: “No hemos planteado todavía la fecha, tenemos que elaborar los términos de referencia, el capital semilla que esta puesto ahí en el programa, es el capital semilla de los recursos de Sercotec, por lo tanto, son ellos los que van ha hacer la licitación y ampliar la información al resto del territorio, nosotros creemos que debiesen ya partir de mayo, en marzo y abril iremos a trabajar en el levantamiento de información y en mayo debiese estar el programa al aire, pero no me puedo comprometer porque no tengo esa atribuciones”.

CONCEJAL GOÑI: " Agradecer a la señora Karen Vera, que haya venido y resaltar la importancia de este programa, los territorios emprenden tienen por objeto fundamental potencial la asociatividad publico – privada, ella explicó ahí muy detalladamente el impacto que esto significa en recurso aquí hay recursos que nunca se hubieran canalizados sino hubieran sido por la decisión de crear el territorio emprende; entonces eso es lo primero, que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

es bueno que tengamos nosotros un territorio emprende, porque es la forma que tenemos de potenciar además un eje estratégico desde el punto de vista de la conectividad turística, porque aquí lo que estamos hablando es de unir un eje que parte en la cordillera y termina en el mar aprovechando transversalmente el conjunto de nuestras potencialidades turísticas vale decir nuestros recursos lacustre, nuestros recursos hídricos, nuestros recursos de mar, nuestros recursos culturales, nuestros recursos en el entorno urbano, etc.; entonces, además se ha hecho un trabajo muy minucioso, porque participan una gran cantidad de servicios públicos y también empresarios privados, hay que destacar que la dirección estratégica no la llega generalmente el Gobernador, si bien él es el Presidente, hay un consejo público privado, que se reúne permanentemente y donde ellos toman decisiones de recursos, son muy irrelevantes, si uno le pregunta a los empresarios privados, sobre todo pequeños, porque lamentablemente en este país tenemos demasiadas políticas para los grandes empresarios, y pocas políticas para los pequeños empresarios; entonces, el territorio emprende tiene un problema, que es que nosotros tenemos que como municipalidad potenciarlo, y eso es lo que nosotros tenemos que hacer hoy en día, comprometernos con el territorio, para que la municipalidad pueda efectivamente hacer un aporte concreto en lo que pueda hacer gestión, facilitamiento de infraestructura, no sé, lo que nosotros podamos hacer, comprometernos y para que este programa pueda seguir en la senda que hoy día está haciendo, así que los felicito, también a los empresarios, muchos de ellos todos nosotros los conocemos son pequeños empresarios que hacen un esfuerzo de tiempo, así que lo menos Presidente nosotros es agradecerles y comprometernos con nuestro apoyo para que por lo menos, la municipalidad de Osorno, sea un actor relevante en la definición de esta estrategia”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Quisiera preguntarle, si la municipalidad es parte del Consejo del territorio”.

SEÑORA VERA: “La municipalidad de Osorno, si está participando hoy día del Consejo, es uno de los Consejeros y esta representada en este caso por la Dideco, que representa al Departamento de Turismo y a Fomento Productivo, es el señor Jorge Tejeda que participa como titular del programa, y la señora Rosario Pavés como suplente, porque obviamente como consejeros tienen que estar los titulares para la toma de cada una de



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

las decisiones y ellos ha participado todo el año en todas las actividades, así que tiene representatividad la municipalidad. Y tal como decía el Concejal Goñi, sería bueno que el resto de las unidades del municipio se involucren más bien. Ese tenía el sentido de estar hoy día acá, de que ustedes conozcan que esto existe, qué cuando escuchen hablar sobre Chile Emprende sepan que también forman parte de él y el día de mañana cuando se requiera algo, o a lo mejor ustedes quieran proponernos algo, vamos a estar absolutamente abiertos a participar”.

**CONCEJAL MELLA:** " Quiero a nombre del concejo agradecer a la señora Karen Vera Aros, Gerente Territorial de Chile Emprende, por esta exposición, respecto del Plan 2008 del programa Chile Emprende Partagonia Integrada Corredor Bioceánico, muy gentil, y muchas gracias”.

**SEÑORA VERA:** “Gracias a ustedes también”.

10º) El señor Presidente retoma el punto 09º de la Tabla. ORD. N°145 D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondiente al Loteo Los Dominicos de Propiedad de Inmobiliaria Martabid Ltda., ubicado en Eduardo Meyer S/N.

Se integra a la Mesa el señor Patricio Ferrada Molinet, Jefe del Departamento de Urbanismo.

El señor Ferrada da lectura al «ORD.N°145. D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de Nombres de Calles. OSORNO, 28 Febrero 2008. DE : PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo Los Dominicos de Propiedad de Inmobiliaria Matabid Ltda., ubicado en Eduardo Meyer S/N.

DENOMINACION



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

NOMBRE POBLACION : LOS DOMINICOS.

CALLES Y PASAJES PROPUESTOS

CALLE NUEVA UNO : CALLE ERICO LAUSEN SIEBERT

PASAJE NUEVO UNO : PASAJE ERICH GANTZ DRAPELA.  
PASAJE NUEVO DOS : PASAJE RENE BECERRA VERA  
PASAJE NUEVO TRES Y CINCO : PASAJE LUPERCIO TEJEDA VARGAS  
PASAJE NUEVO CUATRO Y SEIS : PASAJE DR. FRANCISCO CORDARO.

SE PROLONGAN : CALLE LE MANS (PROLONGACIÓN)  
: CALLE EDUARDO MEYER (PROLONGACIÓN)

Se hace presente que los nombres fueron propuestos corresponden a Nombres de Hijos Ilustres de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

Se integra a la mesa el señor Patricio Ferrada Molinet, Arquitecto, Director de Obras Municipales (S)».

SEÑOR FERRADA: “Señor Presidente, señores concejales. En esta oportunidad me toca colocar a disposición del Honorable Concejo, la denominación de nombres para el conjunto residencial Los Dominicos, esta se ubica al final de calle Eduardo Meyer frente a un costado del actual tecnológico”.

CONCEJAL BRAVO: " Quiero felicitar al Departamento de Obras, porque esta inquietud fue presentada por quien les habla, hace dos años atrás, y posteriormente aquí en Concejo, otros colegas también pusieron énfasis en la importancia de considerar a personas Osorninas que han dado de su existencia terrenal, han dado mucho, por lo tanto, esto viene a reflejar lo que aquí en Concejo se ha conversado en varias oportunidades, por varios actores acá, por lo tanto, quiero felicitar y que se continué colocando tantas personas en diferentes situaciones, dirigentes sociales, dirigentes deportivos, autoridades políticas, hijos ilustres, porque creo que las calles



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de nuestra ciudad merecen los nombres de quienes han sido protagonistas de nuestra historia”.

CONCEJAL MELLA: " Este conjunto habitacional, ya fue inaugurado”.

SEÑOR FERRADA: “Los pasos que corresponden dentro de un conjunto residencial, son los permisos de edificación, que ya se encuentran; la ejecución de las obras, dentro de la ejecución de las obras para la recepción final, es que se requiere esto, que es la denominación de nombres y calles, porque ellos tienen que colocarle las señáleticas a las calles, una vez que esto se apruebe acá, se emite un certificado, y en ese instante la constructora termina sus obras y puede gestionar lo que son la recepción municipal y la escrituración”.

CONCEJAL MELLA: " Hago la pregunta, es cierto que esto es un a inversión privada, que nosotros no tenemos mayor ingerencia, pero a lo mejor como Dirección de Obras, no sé si será factible, sugerir a la empresa, que cuando esta obra importante sea inaugurada pudiera invitarse a un representante de los familiares de estas personas, cuyos nombres van hacer considerados para la denominación de calles”.

SEÑOR FERRADA: “Señor Presidente, no tengo ningún problema, voy a enviarle un oficio, en este caso a la inmobiliaria Martabid Ltda., para que se tome en consideración lo que usted acaba de decir”.

CONCEJAL MELLA: "A lo mejor la Municipalidad se pudiera hacer cargo de contactar a los familiares de cada una de estas personas, para que estén presentes y que se sepa que se esta homenajeando la memoria de estas personas”.

SEÑOR FERRADA: “No hay ningún problema se va a oficiar a la constructora”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de nombres de calles y pasajes correspondientes al Loteo Los Dominicos de Propiedad de Inmobiliaria Matabid Ltda., ubicado en Eduardo Meyer S/N. Conforme a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

lo sugerido por la Dirección de Obras Municipales, en su Ordinario N°145 de fecha 28 de Febrero del 2008.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°134.-**

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°170. ALCALDIA. MAT.: Exposición sobre “Presentación de Profesores en Proceso de Jubilación”, a cargo de la señora Eliana Thiel, Presidenta del Colegio de Profesores, Osorno.

Se integra a la mesa la señora Eliana Thiel, Presidenta del Colegio de Profesores, Osorno.

SEÑORA THIEL: “A nombre del Directorio Provincial y de los profesores que me toca representar. Les agradezco que el punto que solicitamos, lo hayan incorporado dentro de la tabla, por lo tanto, reciban de nuestra parte nuestra gratitud y nuestro saludo, a todos ustedes Concejales y Alcalde subrogante.

En primer lugar yo quiero resaltar, quiero pedirle aquí a cada uno de los Concejales presentes, que tenga bien claro el punto que nosotros hoy día queremos exponer, sabemos que a través de la ley 20.158.- se determinó la posibilidad, que aquellos profesores docentes que tengan la edad para jubilar, que significa que si son hombres tengan 65 años y que si son mujeres tengan 60 años, y que al momento de la publicación de la ley, esto significa en Enero del 2007, hayan cumplido esta edad, podían acogerse al bono de retiro voluntario, pero un bono de retiro voluntario entre comillas, porque de voluntario no tiene nada, muchos colegas nuestros que ya habían cumplido la edad, presentaron su certificado de nacimiento, porque era el documento que se solicitaba, más la solicitud o en el fondo el documento de renuncia voluntaria. También en esta misma ley, en el artículo 3° se estipula que aquellas personas que en transcurso del 1° de enero del 2007 al 28 de febrero al 2009, también cumplieran la edad para jubilar, podrían acogerse, significa que podía entrar en vigencia el momento de que la persona cumpliera la edad,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

supongamos hay personas que lo van a cumplir ahora el 03 de marzo, en ese momento comienza el imperio de la ley a regir, pero además en el artículo 3° de esta misma ley, se establece la siguiente cláusula «Se faculta a los sostenedores, es decir, al empleador para que declare la vacancia del cargo, especialmente si alguna de las personas, no hubiese hecho el trámite, es decir, que se hubiera solicitado la renuncia voluntaria, por lo tanto, en esta cláusula esta establecida una facultad privativa que es del Alcalde o que es del empleador, puntualmente en el caso de Viña del Mar, la Corporación Municipal autorizó a los profesores a flexibilizar el momento de las salidas, como es una facultad privativa, perfectamente se puede el empleador flexibilizar la salida porque es un artículo transitorio, cuando hablamos de un artículo transitorio es que rige desde el 1° de noviembre del 2007 al 28 de febrero del 2009, es decir, que pasado este periodo que es transitorio, los colegas que no quieran jubilar, no jubilan. Por qué puntualmente vengo a señalar lo siguiente, porque los trabajadores de otros sectores, no están obligados a jubilar, pero si los profesores se le está obligando a pesar que existe en esta misma ley esta facultad privativa, en razón de qué, todos sabemos lo que está ocurriendo en el mercado, en la bolsa, la caída de la bolsa a repercutido en la disminución del valor del dólar, por lo tanto, ha caído el dólar también, los fondos de nuestros colegas, de nuestros trabajadores, son trabajados justamente en empresas norteamericanas que hoy día tiene un enorme déficit y que esto está repercutiendo, especialmente entre enero y febrero en colegas que han tenido un desmedro de sus fondos de pensiones que fluctúan entre los dos millones de pesos y los doce millones de pesos, esto creemos que es alarmante, porque nuestros colegas han trabajado más de 30, 35 y 40 años, y muchos de ellos han sido homenajeados por su excelente labor y hoy día nosotros estamos apelando a la buena voluntad de nuestros empleadores, para flexibilizar la salida de nuestros colegas, esperando un mejor momento, para que se acojan a jubilación. Puntualmente esto afecta a los profesores, porque repito el resto de los trabajadores no está obligado a jubilar y de hecho van a esperar un mejor momento, pero no así nuestros colegas”.

**CONCEJAL CASANOVA:** " Tres observaciones señor Presidente. La primera, quisiera ver la posibilidad de invitar a la sala del Concejo a don Jorge del Escoval, que es el Asesor Jurídico del Municipio, por cuanto el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

puede hacer algunas apreciaciones referente a las observaciones planteadas por la colega, a la situación en especial del Municipio de Viña del Mar”.

Lo otro, es acordar en la mesa una reunión de la comisión de Educación para hoy en tarde, para poder analizar con don Mario Montesinos y don Héctor Águila, y con los concejales que quieran asistir para tratar el tema”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Educación para el día 04 de marzo a las 15:00 hrs. en la sala de reuniones de los Concejales, en conjunto con don Mario Montesinos, Director del D.A.E.M. y don Héctor Águila, Jefe de Personal del D.A.E.M., para tratar el tema de los Profesores en Proceso de Jubilación”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

**ACUERDO N°135.-**

CONCEJAL CASANOVA: " Y como tercer punto. Mi consulta es la siguiente porque desconozco el tema. Las personas por ejemplo cuando optan por una modalidad de Fondos de Pensiones, ya sea fondo A, B, C, D y E, tengo entendido que las personas que tienen determinada edad, no sé si la ley les obliga a estar en un fondo de menor riesgo o es decisión de la persona, por ejemplo si una persona tiene 64 años puede estar en el tramo “A”.

SEÑORA THIEL: “ De hecho nuestros colegas están el tramo B, C y D, y E prácticamente no les ha perjudicado. Que dice la ley, que si yo antes de cumplir los 45 me quiero cambiar desde un tramo D a un tramo A o B, no lo puedo hacer, porque hay un tope de edad, para hacer los cambios, pero si tengo 40 años y muchos colegas hicieron esos cambios, eso es factible y se mantuvieron en esos tramos”.

CONCEJAL CASANOVA: " El fondo B es un fondo de alto riesgo”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se integra a la mesa la señorita Nancy Catalán, Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica y don Jorge del Escoval, Director de Asesoría Jurídica”.

**SEÑOR DEL ESCOVAL:** “ Buenos días señor Presidente, señores Concejales, señora Eliana. El tema de la jubilación de los profesores en definitiva es un tema que quizás adquirió mayor relevancia precisamente por el tema de las caídas de las bolsas, esta se produjo desde septiembre del año pasado hasta diciembre de manera más permanente a partir de enero y febrero han estado a un precio de franca recuperación, si bien no en las tasas de rentabilidad que tenían hasta antes de la caída, pero por cierto que se han estado recuperando, ahora esta caída nos ha afectado a todos los cotizantes del sistema de previsión individual, cuando caen las bolsas caemos todos dentro del mismo saco, no solo los profesores, sino los funcionarios municipales que están próximos al retiro, también se han visto afectados de una manera importante. Ahora, a partir de las declaraciones que hacia la señora Eliana Díaz atrás en el diario, nosotros entendemos como Dirección, y así lo conversamos con don Jorge Tejeda, Alcalde subrogante, que en alguna medida las posturas del colegio en resguardo de los intereses de sus asociados decían relación fundamentalmente con varios tipos de acciones, algunos tipos de acciones que son ajenos a la competencia municipal y por eso sería bueno también clarificarlo y que dice relación por ejemplo con la concesión de una suerte de bono compensatorio por esta disminución real de los ahorros que han tenido los profesores en su capital. Ahora entiendo que eso se dijo en el diario, no sé si es efectivo, pero al menos en el diario aparecía, pero eso es un asunto que es facultad del Gobierno. Otras de las medidas que ustedes proponían era la derogación de una norma transitoria dentro de la ley 20.158.- cosa que a nuestro juicio no es posible, porque sería inconstitucional, pero eso ya es un tema que le corresponde al legislativo. Y finalmente el tema de esta situación de la Municipalidad de Viña del Mar; entonces, respecto de este último punto, nosotros nos vamos a referir que podría tener alguna relevancia o ingerencia en la intervención del Municipio de Osorno, ustedes saben que la municipalidad de Osorno, ya en la dotación docente para el 2008 que fue aprobada por el Concejo del año 2007, incorporó el retiro de 108 profesores que se acogían a jubilación, voluntaria esforzada, efectivamente hay un tema de una cierta obligatoriedad por parte de la ley, que los obliga en alguna medida acogerse a esta jubilación, si es que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

quieren percibir en alguna medida los bonos de la jubilación, consecuentemente la dotación docente que está establecida por la municipalidad para el año 2008, no contempla a estos 108 profesionales de la educación. Ahora lo que planteaba la señora Eliana hace un momento atrás dice relación con la facultad que tienen las municipalidades o los sostenedores en el fondo, de no declarar la vacancia de aquellas personas que no se acogen a jubilación. Lo cierto, es que esto en caso alguno afecta a estas 108 personas, porque ellos ya se acogieron a jubilación. Perdón, dentro de los 108 creo que hay seis que sí se les declaró la vacante, pero ya se ejerció la facultad. Respecto de ellos es inamovible, es un acto administrativo terminal. Y de los 102 restantes, por cierto que también es un acto irreversible, y produce efectos permanentes. Además, los fondos ya están disponibles y se empezaron a pagar, hay profesores que ya han recibido sus fondos. Consecuentemente, no visualizamos cómo podríamos como Municipio intervenir en este proceso, respecto de los 108 al menos”.

CONCEJAL CARRILLO: "No sé si jurídicamente será factible hacer un estudio caso a caso, porque cada jubilación es individual. De los que están jubilando, entiendo que varios pertenecían al sistema antiguo, por lo tanto ellos no tienen problemas. Segundo, no es lo mismo un profesor que ha perdido un millón de pesos que aquel que ha perdido doce millones de pesos, esos son casos particulares bastante graves. Por lo tanto, creo que lo conveniente sería hacer un estudio de cada caso que se ha presentado en Osorno, y empezar a buscar la solución ira de cada uno. Porque la carta que nos envía el colegio de profesores, señala dos puntos bien importantes, uno es un bono compensatorio para cada profesor equivalente a la cantidad perdida, y que este valor no sea entregado a profesor sino que se ingrese al sistema, para que no pierdan ese margen de dinero de sus fondos previsionales. Y segundo, que se faculte los docentes para seguir trabajando hasta febrero del 2009. Por lo tanto, todos aquellos profesores que han perdido cantidades importantes de sus fondos de pensiones, deberían estudiarse esos dos puntos que planteó el Colegio de Profesores”.

SEÑORA THIEL: “Primero que nada, quiero clarificar que nosotros como colegio estamos haciendo gestiones que competen a distintos estamentos. Sabemos que en materia de legislación tenemos que hablar con los miembros del Poder Legislativo, por lo tanto, ya presentamos un petitorio



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

al Parlamento, que también está en la carta que recibieron ustedes, para que sea presentado en el Congreso. También tenemos otro camino, que es a través del Poder Ejecutivo, y que sabemos que puede ser negociado por nuestros dirigentes nacionales, con el Poder Ejecutivo directamente. Y por cierto, lo que yo vine a plantear acá es sobre lo que tiene facultad el Municipio. Pero quiero aclarar algo, los colegas que no querían jubilar, igual les declaraban la vacancia del cargo, porque el sostenedor tenía esa facultad, no es una cuestión de dinero. Incluso muchos se van no queriendo, y perdiendo este millón de pesos. Respecto a la consulta de don Emeterio, de estos 108 profesores no todos están en la AFP, sino que en el INP, así que no hablamos de todos, esto afecta a un grupo específico de profesores. También hay colegas que tienen sus fondos en el tramo E de la AFP, así que están esperando su dinero para irse del sistema. Yo creo que en suma estamos hablando del 50%. Pero lo más grave son aquellos colegas que han perdido 12 millones de pesos, y que sus pensiones en algunos casos, bajan hasta cien mil pesos mensuales, eso es lo grave”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Confirmar que efectivamente hoy día el Diputado Sergio Ojeda va a presentar un proyecto de acuerdo en el Congreso Nacional, para abordar esta problemática. Y también va a realizar una audiencia con la Ministro de Educación para plantear la situación.

Segundo, me parece muy pertinente la propuesta del colega Casanova, porque nos va a permitir analizar y solicitar un catastro de caso a caso, porque no todos están afectados, y debemos determinar cuál es el número exacto de profesores con este problema. Creo que es el mecanismo que deberíamos utilizar. Obviamente que la opinión jurídica es importante, porque no podemos generar expectativas sobre soluciones específicas, y es importante la presencia del Asesor Jurídico en la reunión que vamos a tener”.

SEÑORA THIEL: “Lo último que quiero agregar. Es que en la misma Ley N°20.158.- en el artículo último, plantea que el profesor no podrá trabajar en el mismo municipio una vez que haya cobrado la indemnización, a no ser que devuelva la totalidad del dinero más los intereses. Qué significa eso, que en la práctica puede permanecer”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Esa es su interpretación, y es bastante osada, en realidad no es lo mismo. Son cosas muy distintas. Ese inciso implica una nueva contratación, lo que en caso alguno significa la continuidad del servicio, lo que establece en alguna medida, es que esta prohibición es para evitar que sea contratado en otro municipio y continúe en el sistema. Por qué digo que no es lo mismo, porque si el sistema de la contratación de profesores fuera abierto y libre para los sostenedores públicos como es el caso de la municipalidad, uno podría quizás entender esto. Pero usted bien sabe que no es así. Muy por el contrario, el municipio debe establecer una dotación docente para que rijan al año siguiente, consecencialmente la municipalidad de Osorno y todos los municipios tiene que fijar su dotación en base a la proyección de la matrícula que van a tener para el próximo año. Y en base a esta misma Ley, lo que hizo el Municipio fue rebajar su dotación docente para el año 2008 por todos aquellos cargos que iban a ser eliminados de la dotación docente, por la jubilación de estos profesores. Por lo tanto, como Dirección de Asesoría Jurídica no coincidimos para nada con el que puedan continuar libremente, o que sea una facultad el continuar o no. Por el contrario, creemos que una vez presentada la renuncia, es un acto irrevocable, porque así lo establece la Ley. El artículo 2º transitorio, establece que esta renuncia por el total de horas que sirve, tendrá el carácter de irrevocable, y se hará efectiva por el solo ministerio de la Ley cuando la mujer cumpla 60 años y el hombre 65. Y el transitorio 4º dice que lo precedente se hará igualmente efectivo en el caso de renuncia anticipada. Para nosotros esto es extremadamente claro, la renuncia es irrevocable. Administrativamente el acto se encuentra concluido, así que no es un acto revisable ni aún caso a caso, como sugería el Concejal Carrillo. Porque cosa muy distinta es que uno pueda o no declarar la vacancia del cargo, efectivamente los funcionarios tenían la facultad de hacerlo, pero el Municipio ejerció su facultad en octubre del año pasado”.

CONCEJAL MELLA: "Dicho de otra manera, eso sería solamente factible a través de una enmienda legal”.

SEÑOR DEL ESCOVAL: "A juicio de la Dirección de Asesoría Jurídica, sí”.

SEÑORA THIEL: “No es facultad, es buena voluntad no más de parte del empleador”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: "En el mismo sentido que planteé que en la reunión de la tarde esté el Jefe de Personal del D.A.E.M., sino también la Dirección de Asesoría Jurídica, no hablemos de 108 profesores. Han ido cerca de 18 profesores a retirar sus cheques. Así que el tema lo vamos a ver en la tarde, y no creo que debamos alargar el debate, porque primero debemos acotar el marco de quienes tienen el problema".

CONCEJAL MELLA: "Entonces, se hace conveniente la presencia del Director del D.A.E.M. y el Jefe de Personal".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo voy a respetar la moción del colega Casanova, y mis dudas las voy a presentar en la reunión de la tarde".

CONCEJAL BRAVO: "Creo que aquí hay una voluntad de reconocimiento a uno de los gremios que sabemos, que mundialmente es tan importante para el desarrollo de la comunidad. Y quisiera agregar, aprovechando la presencia de nuestros abogados, si dependiendo de lo que se estudiara, si el Municipio podría entregarles un bono a quienes sean más perjudicados, ¿se podría?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "No hay forma que la Municipalidad pueda entregar bonos compensatorios o de indemnización a funcionarios municipales, de cualquier estamento".

El Concejo agradece su presentación al Colegio de Profesores A.G. Osorno.

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla.  
ORD. N°78 SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adquirir terreno, ubicado en calle Lucila Godoy de Osorno, cuya inscripción corresponde al lote N°16 del plano Archivado bajo el número LL-103 en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno, para la habilitación y ampliación de la Sede Social de las Vegas Chicas, respecto del convenio entre SERVIU Región de Los Lagos y Municipalidad de Osorno.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑORITA CATALAN: "Buenos días. La idea es solicitar el acuerdo del Concejo para la adquisición de un inmueble que se ubica en la población Las Vegas Chicas, barrio Carlos Condell, con la finalidad de construir una sede social para el sector. Esto es producto un convenio entre el Municipio y SERVIU, y donde se transfiere al Municipio una cantidad de dinero para la adquisición del terreno. La Dirección de Asesoría Jurídica realizó el estudio de título y no existen reparos en la adquisición del inmueble. Y corresponde a la propiedad inscrita a fojas 286 N°342 del Registro de propiedad del año 1994, y propiedad de don Alfredo Segundo Barría Soto. Se acompañó la cotización que hizo la Dirección de Obras Municipales, y el valor sería de \$ 14.416.268.- que es la tasación comercial. Se adquiere a nombre del Municipio".

CONCEJAL MELLA: "¿Eso se paga al contado?"

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Se paga contra inscripción del bien a nombre del Municipio".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de Aprobar la adquisición del terreno ubicado en la población Las Vegas Chicas, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Osorno a fojas 286 N°342 del Registro de Propiedad del año 1994, a nombre de don Alfredo Segundo Barría Soto, y cuyo destino será la ampliación y habilitación de la sede social del sector, en el marco del programa Recuperación de Barrios. Lo anterior, en base a lo indicado en el ordinario N°17-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 08 de febrero de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°136.-**

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla.  
ORD. N°20-C ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Honorable Concejo para aceptar la transferencia gratuita al Municipio, del inmueble ubicado en calle Talca N°426, Rahue Bajo, aprobada por el Ministerio de Bienes Nacionales.

SEÑORITA CATALAN: "Estamos pidiendo el acuerdo del Concejo, a solicitud del Ministerio de Bienes Nacional, para aceptar la transferencia gratuita del inmueble que se ubica en calle Talca N°426, que es donde funciona actualmente el Hogar Estudiantil de Rahue, y lo estamos solicitando para poder postular a proyectos de remodelación de la infraestructura".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de aceptar la transferencia a título gratuito por parte del Ministerio de Bienes Nacionales, del inmueble ubicado en calle Talca N°426 de Rahue Bajo en la comuna de Osorno, inscrita a nombre del FISCO a fojas 2244 N°964 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno del año 1976. Lo anterior, en base a lo indicado en el ordinario N°20-C de fecha 26 de febrero de 2008, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°137.-**

14°) El señor Presidente pasa al punto 14° de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°305 MINISTERIO DEL INTERIOR. MAT.: Invitación a exponer sobre creación comuna de Rahue. ANT.: Ord. Alc. N°53 del 22 de enero del 2008. Santiago, 06 de Febrero del 2008. DE: JEFE DIVISION DE POLÍTICAS Y ESTUDIOS, A: ALCALDE DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

1. Por medio de documento del antecedente, usted por acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°41 del 18 de Diciembre de 2007, invita a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo a exponer sobre el proyecto de creación de la comuna de Rahue.
2. Sobre el particular, cabe señalar que, de conformidad a las actividades programadas por la Subsecretaria, no será posible su presencia en la fecha sugerida por lo cual se fijará una nueva fecha, que se determinará en coordinación con ese Concejo, para el mes de marzo próximo.

Saluda atentamente a usted, MARIA IGNACIA FERNANDEZ GATICA, JEFE DIVISION POLITICAS Y ESTUDIOS».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°53 ASEO. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°77 DE FECHA 24.01.2008. MAT.: Da respuesta e informa. A: ALCALDE DE OSORNO (S), DE: JEFE DEPTO. ASEO.

En atención a ORD.SEC.CONC. N°77 de fecha 24.01.2008. y ORD.GAB. N°20 de 31.01.2008., mediante el cual solicita informar sobre el Plan de Contingencia en relación a la falta de agua, que está afectando a la Región debido a las altas temperaturas que se han sentido en estos últimos meses, como asimismo en nuestra ciudad, donde se han visto resentidos los pozos en el sector rural, me permito informar al Honorable Concejo, las precauciones que se han tomado en el Departamento de Aseo en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato.

1. Se dispone de dos camiones aljibes con una capacidad de 10.000 y 5.000 metros cúbicos, quienes tienen una ruta de trabajo de lunes a sábado, tanto en el sector rural como urbano.
2. Actualmente se está entregando agua.

**SECTOR RURAL**

**Juan Mackenna N°851 – Fono 264301 – Anexo 347 – 301 – Fax 264205 – Osorno**  
**www.municipalidadesosorno.cl**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Pichilcura, Trinquicahuin, Las Quemadas, Pichil, Pichi-Damas, Pucoihue, Vertedero Curaco, Huillinco, Bellavista, Callejón Las Quemadas, Curaco, Pelleco, Cuquimo, Chacayal, Puloyo, Cancha Larga, Forrahue, Los Castaños, Camino Las Vegas, Chacra Curaco, Puerto Oyarzún, Camino Trumao km. 1, Barro Blanco, Trocomo, Ruta U-40 km. 5, etc.

**SECTOR URBANO**

Familias ubicadas en población Alday, Francke, Club de Rayuela Rahue, Villa Olímpica, calle Chuquicamata, Francke, Llenado piscina camping Olegario Mohr, Pileta Plazuela Yungay, pileta Plaza Pedro Aguirre Cerda, etc.

3.- La entrega de agua en estos sectores se realiza una vez a la semana, y en caso de ser necesario se deberá trabajar en horario nocturno, las personas que solicitan agua deben presentar una solicitud, la que posteriormente es apoyado con un informe social (socio-económico) al Departamento de Aseo. Actualmente se encuentra normal la entrega, y se entregan entre 10.000 a 70.000 litros diarios, en forma normal, y cuando es emergencia entre 84.000 a 120.000 litros diarios.

4.- Se hace presente que la entrega de agua ha aumentado en un 100%, en comparación con años anteriores, por lo que si continua esta situación, deberá el municipio verse en la necesidad de la contratación de un camión aljibes, para la entrega de agua en el sector rural en un 80%, y sector urbano – rural en un 20%, a aquellas personas particulares, de los sectores rurales que se acercan al Departamento para solicitar traslado de agua, la cual es cancelada en ESSAL. Este servicio está estipulado en la Ordenanza de Derechos Municipales por Servicio de Aseo y Ornato, cuyo cobro es el siguiente:

3,5% de la Unidad Tributaria del mes vigente hasta 10 kilómetros camino pavimentado, por kilómetro.

4,5% de la Unidad Tributaria mensual, camino ripio, por kilómetro.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

5,5% sobre 10 kilómetros y hasta 40 kilómetros camino pavimentado, por kilómetro.

7% sobre 10 kilómetros hasta 40 kilómetros, camino ripio, por kilómetro.

Por otra parte, la entrega de agua a los camiones aljibes de ESSAL, es las 24 horas del día.

Se informa, que los camiones se encuentran en condiciones mecánicas, con excepción de algunos detalles, que se solucionan en el momento, a la vez, el personal tanto conductores como auxiliares.

Sin más que informar, le saluda atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO».

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi primer punto es solicitar al Departamento de Organizaciones Comunitarias y a la Dirección de Asesoría Jurídica, se estudie la factibilidad de entregar en comodato la sede que ocupa hoy día la Asociación Gremial de Arbitros de Fútbol de Osorno, que es una estructura que está ubicada en calle Casanova esquina Pilmaiquén, cuyo terreno tiene una superficie de 16,5 metros de largo por 12 metros de ancho, y que por diez años la vienen ocupando para su gestión referil".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica y al Departamento de Organizaciones Comunitarias, estudiar la factibilidad de entregar en comodato la estructura municipal que actualmente ocupa la Asociación Gremial de Árbitros de Fútbol de Osorno, ubicada en calle Casanova esquina Pilmaiquén. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N°138.-**

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro, es solicitar dos refugios peatonales para el sector Unión y Futuro 1 y 2, específicamente en calle Avenida Pargua con Avenida Corral, ya que son dos avenidas bastante extensas y que no tienen refugios peatonales".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, la instalación de dos refugios peatonales para el sector Unión y Futuro 1 y 2, específicamente en calle Avenida Pargua con Avenida Corral. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°139.-**

5.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro tiene relación con un tema que se viene abordando por unos terrenos en Ovejería Alto, específicamente en la población El Mirador. Este tema se vio el año pasado acá en el Concejo, y se aprobó un presupuesto de 20 millones de pesos para comprar esos terrenos. Desgraciadamente el dueño del terreno pide 30 millones de pesos, por lo tanto, yo quiero solicitar al Alcalde, se estudie la factibilidad de entregare estos diez millones de pesos para comprar el terreno, y así solucionar varios problemas que están sucediendo en el sector".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, estudiar la factibilidad de adicionar la cantidad de diez millones a la cuenta inicial para la adquisición del terreno ubicado en Ovejería Alto, población El Mirador, para alcanzar el precio final de 30 millones de pesos, de acuerdo a las indicaciones del Concejal Emeterio Carrillo Torres.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°140.-**

6.- CONCEJAL CARRILLO: "El otro punto, es para solicitar que se entregue en comodato los terrenos donde está la cancha Alberto Duhalde a la Asociación de Viejos Cracks de Ovejería. Ellos han estado haciendo sus competencias ahí durante muchos años, y ello amerita que hoy día tengan el comodato para poder gestionar algunos proyectos propios".

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica y al Departamento de Organizaciones Comunitarias, estudiar la factibilidad de ceder en comodato a la Asociación de Fútbol Viejos Cracks de Ovejería, el terreno donde se emplaza la cancha Alberto Duhalde. Lo anterior, indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°141.-**

7.- CONCEJAL CARRILLO: "Tengo aquí una carta que me hicieron llegar los agricultores que están suscritos al PRODESAL. Ellos están solicitando al Municipio que a través del programa PRODESAL que se lleva por esta instancia, se pudiera estudiar la factibilidad de apoyo por el tema de la sequía, en cuatro puntos. Primero, entregar a los usuarios de PRODESAL, fardos y/o concentrado para los animales. Segundo, entregar el suministro de agua para los sectores rurales que se encuentran excluidos. Tercero, la compra de fertilizantes o semillas para los rubros hortochacareros. Y cuarto, la canalización de estos u otros suministros, a través de PRODESAL Osorno. Entonces, quiero solicitar que DIDECO



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

estudie conjuntamente con PRODESAL la factibilidad de entregar estos elementos”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, a través del programa PRODESAL, entregar la ayuda para paliar los efectos de la sequía que afecta a la región, implementando las cuatro medidas indicadas por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°142.-**

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, todos recibimos la carta de PRODESAL. Entiendo que son los beneficiarios que están incluidos en el programa convenido entre el INDAP y el Municipio de Osorno, y entiendo que el colega Bravo ayer hizo algunas gestiones en términos de poder tramitar la declaración de zona de emergencia. Y creo que ese es el camino, porque sin perjuicio de que efectivamente aquí estamos hablando de una población focalizada del PRODESAL, también tenemos otros pequeños agricultores que no son beneficiarios del programa PRODESAL, y desde ese punto de vista es de conocimiento público que cuatro comunas de nuestra provincia han sido declaradas de emergencia...”

CONCEJAL CARRILLO: "...La verdad colega yo todavía no había terminado con mis puntos, y justamente iba a abordar eso en el siguiente punto”.

CONCEJAL MUÑOZ: "No hay problema”.

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo la verdad es que justamente iba a hacer referencia a lo que el colega Bravo había estado gestionando, y lo felicito por su preocupación por la parte rural. Situación que yo también había estado abordando con el Alcalde (s), de hecho en la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

reunión que yo tuve en la ONEMI provincial, se me informó que no se había entregado el informe Alfa por parte del Municipio, yo hice las gestiones correspondientes con don Claudio Pisón, que me dijo que no habían enviado el informe porque pensaban que la ONEMI les iba a entregar la ayuda correspondiente. Por lo tanto no era excusa, y se ordenó hacer el informe correspondiente. Donde se pedía cinco mil fardos de pasto, un camión aljibes para reforzar la entrega de agua, diez estanques de mil litros, y diez estanques de dos mil litros. Paralelo a ello se había presentado un problema puntual en la localidad de Pichil, donde mi colega Víctor Hugo también hizo gestiones. Yo en noviembre del 2005 solicité por acuerdo del Concejo, la construcción de un pozo profundo en Pichil y la instalación de la planta de tratamiento de aguas servidas. De ese tiempo a la fecha se han venido haciendo las gestiones correspondientes, por gestiones que hicimos con el ex Intendente Jaime Bertín, se comprometió él a construir el pozo que finalmente se hizo, pero los fondos para hacer la conexión a la red de distribución hacia las casas no estaban disponibles hasta junio del 2008. Hicimos las gestiones a raíz de la emergencia, y no fuimos escuchados en el Gobierno Regional, y por eso tuvimos que recurrir al Municipio, y con el alcalde titular y don Jorge Tejeda vimos la factibilidad de obtener los tres millones novecientos mil pesos, gestión que hizo el colega Bravo con el empresario para que baje los costos de conexión. Y por eso ahora pido el acuerdo para apoyar esta iniciativa, para que los vecinos de Pichil puedan presentar el proyecto en estos días, y así conectar la red de distribución a las casas”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de expresar al Alcalde, la plena voluntad del pleno para apoyar el financiamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas para el sector de Pichil. Lo anterior, señalado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°143.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

9.- CONCEJAL CARRILLO: "Se va a fusionar la Escuela Italia con la escuela Claudio Arrau por este año, y hace tiempo que yo vengo solicitando el semáforo en la intersección de calle Concepción con la calle Por la Razón o la Fuerza. Ustedes saben que la jornada que va a tener la Escuela Italia va desde las 16.00 a las 20.00 hrs., por lo tanto, es un horario absolutamente peligroso para la salida de los alumnos, así que quiero insistir con el semáforo para esa esquina, y también con urgencia pintar el paso peatonal en esa intersección".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito, la agilización en las obras para la instalación del semáforo en la intersección de las calles Por la Razón o la Fuerza y Concepción, en el sector de Rahue Bajo. Y asimismo, el pintado del paso cebra en el mismo sector. Esto, solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°144.-**

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Primero, quisiera reinsistir en un tema que ha sido más que reiterado acá en el concejo, que es que la Directora de Aseo y Ornato venga al Concejo a explicar qué está pasando con la recolección de basura, con los microbasurales, con las plazas y jardines, ¿por qué la ciudad está tan llena de basura?. Ha pasado mucho tiempo, y lo hemos pedido reiteradamente, pero nadie viene a dar ninguna explicación al Concejo".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de pedir al Alcalde, invitar a una próxima sesión ordinaria a la Directora de Aseo y Ornato, respecto al funcionamiento del servicio de recolección de basura, mantención de áreas verdes, y tratamiento de microbasurales. Lo anterior, indicado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°145.-**

CONCEJAL MELLA: "Dicho sea de paso, transcurrido quince días según la Ley, y no hay respuesta concreta entiendo que perfectamente se pueden tomar medidas disciplinarias".

11.- CONCEJAL CASANOVA: "Me gustaría que don Marcos Almonacid, Encargado del Programa Comuna Segura, nos informe qué pasa con los dos proyectos de seguridad que ganaron los Comités de Seguridad Ciudadana 1 y 2 del sector Jardines del Sol. Estos proyectos aún no se han implementado y ellos no han tenido ninguna noticia al respecto".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe del programa Comuna Segura, sobre los dos proyectos adjudicados a los comités de seguridad ciudadana 1 y 2 de la Villa Jardines del Sol, y las razones por las cuales aún no se han implementado en el sector indicado. Lo anterior, requerido por el Concejales Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°146.-**

12.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera consultar también a don Víctor Pape, qué pasa con el proyecto de la multicancha en la Villa Jardines del Sol, porque la gente ha ido muchas veces a conversar con la SECPLAN, y no se ha presentado el proyecto. Hemos escuchado a las autoridades regionales que dicen que hay fondos para proyectos, y este todavía no se ha presentado".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, un informe de SECPLAN respecto al estado de avance del proyecto para la multicancha de la Villa Jardines del Sol. Lo anterior, requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°147.-**

13.- CONCEJAL CASANOVA: "La sede que tiene en este minuto la población Jardines del Sol está sin luz, sin mobiliario, con los artefactos sanitarios en pésimo estado, y no han tenido ninguna respuesta. Y tampoco se pueden reunir, porque no hay luz. Ellos han venido acá y la respuesta ha sido que se va a arreglar, pero eso fue en agosto de 2007".

SEÑORITA CATALAN: "Efectivamente yo he estado viendo el tema de la sede social. Es una sede que pertenece a la Constructora Fourcade, que ahora es Constructora Aconcagua. Y en todo este proceso de fusión, estamos desde aquella época pidiendo el traspaso de la sede social. Tengo los correos electrónicos que se los puedo mostrar, la última respuesta la tuve de la abogada de Aconcagua, que me dice que ya está hecha la transferencia, y solamente falta el alzamiento de la hipoteca del terreno donde está la sede social, y ese es el problema que se tiene. El tema es que ellos no pueden hacer el empalme eléctrico, porque deben tener un documento que acredite que eso es propiedad de la Municipalidad. Y ese documento todavía no puede emitirse, y eso no depende de nosotros".

CONCEJAL CASANOVA: "Pero por ejemplo, algunos temas como el mobiliario, arreglar las llaves, entregar unas mesas y sillas, sabiendo que se está ad portas de concretar un trámite legal para la transferencia definitiva, ¿no se puede avanzar en esto preliminarmente, o dotar de alguna implementación preliminar a la sede?"



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CASANOVA: "Yo vi los oficios donde han solicitado estas cosas. Ellos están conscientes que se necesita el traspaso, y que se ha demorado, pero quieren avanzar ahora".

SEÑORITA CATALAN: "Yo entiendo que el FONDEVE de este año trajo específicamente la posibilidad de postular para implementación de sedes sociales. Y las juntas de vecinos solicitaron. En el caso de las Vegas Chicas, ellos postularon para implementación de su sede sin tenerla, y eso se puede hacer".

CONCEJAL CASANOVA: "Ellos están pidiendo algo súper simple, y que no es nada del otro mundo".

SEÑORITA CATALAN: "La verdad es que yo no tengo mayor información".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Respecto a la implementación, lamentablemente nosotros no podemos entregar comodatos de bienes muebles, pero sí entregar aportes, y para eso está destinado el FONDEVE, así que tienen que hacerlo vía postulación de proyecto a este fondo".

14.- CONCEJAL CASANOVA: "También quiero pedir un informe del estado de los refugios peatonales y su ubicación precisamente en la misma Villa Jardines del Sol, y especialmente en la calle Chacarillas".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la Dirección de Tránsito respecto al estado de los refugios peatonales en el sector de la Villa Jardines del Sol, especialmente en calle Chacarillas. Lo anterior, requerido por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°148.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

15.- CONCEJAL MELLA: "Yo quiero pedir autorización al Concejo, para que le demos tres minutos al presidente de la Junta de Vecinos de Las Quemadas, para que exponga una inquietud de una petición concreta".

Se integra a la mesa don Carlos Mora, Presidente de la Junta de Vecinos de Las Quemadas.

SEÑOR MORA: "Buenos días. La inquietud que me queda a mí después de tantas acciones legales que se han hecho, incluso he estado imputado por defender el derecho real de ese camino, y resulta que todavía no tenemos respuesta de Obras Públicas para ordenar la reapertura del camino. Ahora, he conversado con don Jorge Del Escoval, y me dice que no hay nada que el Municipio pueda hacer. Entonces, quiero saber si el Municipio definitivamente no puede hacer nada al respecto, a pesar que el director regional vino con su asesor a exponer el tema y dijo que era un camino público".

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Este es un tema que se ha conversado en varias oportunidades aquí, que expuso el colega del MOP, y ellos asumieron el compromiso de intervenir en la materia, y a poco andar se dieron cuenta que no tenían facultades, y que el Municipio tenía que intervenir expropiando. Ellos establecieron el procedimiento para hacerlo. Y al poco andar contestaron por oficio que el Ministerio no tenía facultades para expropiar".

SEÑOR MORA: "Lo que pasa es que hay un decreto, que es más que claro y es súper amplio y que la señorita Nancy lo ha estudiado, que dice que todo camino que presta un servicio a la comunidad se entenderá público para todos los efectos. Y ese camino ha sido público desde hace cuatro años, y creo que está esperando que nos cansemos para apropiarse este señor del camino. Nosotros necesitamos un apoyo real de nuestras autoridades".

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que nos interesaría mucho tener la mayor claridad respecto de esto, hasta donde llega la competencia municipal respecto de zanjar este tema, atendiendo la supuesta facultad o



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

competencia que el Municipio tiene para resolver esta materia, por los antecedentes que aporta el presidente de la junta de vecinos”.

SEÑOR MORA: “Es más, la resolución de la corte que viene de enero, que favorecer y corrobora los documentos que nosotros como imputados presentamos”.

CONCEJAL MELLA: "...Voy a leer la resolución, dice: «Que, atentos a los antecedentes aportados por los intervinientes, entre estos planos e inscripciones de dominio, el Ministerio Público se allanó a la petición de la defensa, decretándose por el tribunal el sobreseimiento temporal, aunque se mantuvo la medida cautelar de prohibición de acercarse a la víctima e ingresar al fundo Los Chilcos, excepto la parte del camino que no es reconocida como privado, en la misma audiencia de conformidad con el inciso tercero del artículo 171 del Código Procesal Penal, se instó al Ministerio Público para que promoviera la iniciación de la causa civil y su pronta conclusión. El mismo tribunal señaló que este sobreseimiento no impide las actuaciones urgentes o necesarias para proteger a la víctima o testigo, y para establecer circunstancias que comprobaren los hechos o participación de los imputados, lo que puede plantearse por los interesados»”.

SEÑOR MORA: “Y ahí está lo grave, porque este señor volvió a abusar, contrató una retroexcavadora, e hizo una excavación de extremo a extremo, que es de seis a siete metros. Así que no podemos entrar y obligadamente vamos a tener que entrar por su fundo. Y ahora él intentó atropellarme esa vez cuando yo tuve la carta de expropiación, y lo denuncié, pero llegó a la Fiscalía con testigos desmintiéndome”.

CONCEJAL MELLA: "Creo que el ánimo del Concejo es buscar todas las posibilidades jurídicas para tener una solución”.

SEÑORITA CATALAN: "La verdad es que podemos aclararlo aquí y ahora. Yo he hablado muchas veces con don Carlos, y efectivamente esto se habló cuando se expuso por el M.O.P., y ellos llegaron a la conclusión que lo más seguro y más claro antes de declarar al camino de uso público, - porque a ellos no les quedaba claro si el camino era de uso público- era la expropiación, y que nosotros debíamos solicitarlo inmediatamente vía



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

oficio. Yo hice el oficio el mismo día solicitándoles la expropiación. La respuesta demoró meses en llegar, hasta que don Carlos me facilitó la respuesta que él logro obtener, y donde decía que ellos no tenían la facultad para expropiar -después de decir que sí la tenían-, y que está escrito. Y a quien correspondía hacerlo era al Municipio. Y la norma que ellos citan don Carlos, en el decreto que usted señala, habla de una situación especialísima respecto de las parcelas CORA, y esto no es una parcela CORA, por lo tanto el Municipio no tiene facultades para expropiar en un terreno que está fuera del radio urbano”.

CONCEJAL MELLA: "Le corresponde al M.O.P. entonces”.

SEÑORITA CATALAN: "Exactamente. Yo no sé por qué ellos dicen que sí primero, y después que no”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y no sería factible jurídicamente recurrir a alguna instancia para refrescarles la memoria respecto de su facultad en esta materia?”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Yo conversé con don Carlos y se lo dije. Nosotros no tenemos facultades, y nunca hemos dicho otra cosa. Lamentablemente cuando decimos eso, dicen que en otros municipios lo hicieron. Pero lo reitero, la única instancia en que podemos expropiar, es para efecto del Plan Regulador Comunal, pero jamás fuera del radio urbano. Ahora, se lo podemos representar al M.O.P., pero ellos no se van a hacer cargo de la expropiación”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y no es posible hacerles llegar la transcripción textual de su exposición en aquel minuto sobre el tema, aquí en el Concejo?”

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Si el Concejo lo decide, no hay problema”.

SEÑOR MORA: “Nosotros estamos claro en el asunto, pero necesitamos el respaldo de nuestra máxima autoridad, porque es un problema que atañe a una comunidad”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA : “ Don Carlos, no hay ninguna duda de que el respaldo está, pero con la claridad, porque cuando asumimos en estos cargos, juramos o prometimos respetar la Constitución y la Leyes, entonces, para nosotros es determinante la opinión de Asesoría Jurídica, porque en función de lo que ellos nos digan vamos a actuar, justamente para observar la Constitución y las Leyes, por ende, lo único que podemos hacer, ya que no es competencia Municipal, es insistir respecto de que sí es una facultad que tiene el Ministerio de Obras Públicas para proceder a la expropiación, nada más.”

CONCEJAL GOÑI : “ Bueno, este es un tema de larga data, señor Presidente, y hemos visto momentos de alegría y momentos de agraz, inclusive, aquí se hizo una actividad en una comunidad, motivo porque ya Obras Públicas había cumplido; sabe lo qué pasa, Presidente, creo que sí tenemos responsabilidad y tenemos que actuar en este tema, porque son ciudadanos de la comuna, que están siendo pasados a llevar por el poder, no sé cuál es la razón de fondo, de este problema, porque es fácilmente solucionable, pero el problema central está en Obras Públicas, ahí está el nudo, y no sé cuál será la razón, Presidente, porque se ha hablado en reiteradas oportunidades, a nivel regional, y se “tiran la pelota”, pero, algo ocurre en Obras Públicas, algo pasa en las oficinas de la Seremi de Obras Públicas, que no avanza este tema, entonces, aquí hay una negligencia de Obras Públicas, porque no pueden venir a decir una cosa aquí, en una actividad pública, en una actividad formal, y después desdecirse, no pueden, o sea, creo que aquí hay que tomar cartas en el asunto, no puede ser que un día vengan a decirnos que se puede expropiar, y al otro día nos digan que no, no puede ser, entonces, algo ocurre en la Secretaría Ministerial de Obras Públicas.”

SEÑOR CARLOS MORA : “ Una acotación, por intermedio de la Gobernación Provincial se está solicitando una audiencia con el señor Intendente, a fin de plantear este problema.”

CONCEJAL MELLA : “ Sí, pero lo que abunda no daña, ahora, es bueno en esta presentación que se pueda hacer, tanto al Ministerio como al Intendente, que ojala se pueda acompañar la copia de la información que ellos entregaron aquí, copia del Acta, porque no pueden borrar con el codo lo que han escrito con la mano, o desdecirse de una información que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

entregó, no un representante del Abogado, sino que el Abogado mismo, acá, en una sesión de Concejo.”

CONCEJAL GOÑI : “ Pero sería bueno especificar, creo que deberíamos denunciar el hecho, pero no una notificación cualquiera, Presidente, sino que una denuncia.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de que pueda articular una denuncia concreta al Ministro de Obras Públicas, con antecedentes también para el señor Intendente Regional, referente a la situación del litigio del camino existente en el sector Las Quemadas. Lo anterior, según lo solicitado por los Concejales señores Orlando Mella Torres y Julián Goñi Melías.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°149.-**

16.- CONCEJAL HENKES : “ Presidente, quiero pedir un acuerdo para solicitar, nuevamente, que se estudie la reposición de los inmuebles que sufren incendios, actualmente, hay problemas entre el Departamento Social y el Departamento de Operaciones para realizar estas obras, además hay un acuerdo, que si en el momento del incendio solo se va a entregar una mediagua a las familias afectadas, o se va a reponer la totalidad de lo perdido, como ser caseta sanitaria, instalación de agua y luz, porque hay un vecino que está esperando hace más de un año la reposición de su caseta sanitaria, porque se le prometió esa reposición y solamente se le dio la mediagua, entonces, creo que la Municipalidad, debería clarificar si en caso de un incendio se le va a reponer todo a la persona, o solamente se le va a entregar una mediagua.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que ocurre, colega Martha Henkes, es que la sucesión de siniestros que ha habido es bastante alta, de manera que muchas veces se logra apenas la instalación de la mediagua, cuando ya, el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

escaso personal que existe para este tipo de emergencias, ya está abocado a la instalación o reposición de otra caseta.”

CONCEJAL HENKES : “ Está bien lo que usted me dice, Presidente, pero para qué le prometen a las personas que les van a hacer la reposición, los hacen venir una y otra vez, y al final la gente no sabe si les van a reparar sus viviendas, si les van a hacer la instalación o no, entonces, que quede claro, en un caso de siniestro se va a dar solamente mediagua, y que la gente lo sepa.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de que informe el modo de operar del Departamento Social en cuanto a las ayudas otorgadas a las personas que sufren siniestros, como ser incendios, ya sea, si a las familias afectadas se les entrega mediagua o se les instala una caseta sanitaria con luz y agua, y en cuánto tiempo ocurre esta ayuda. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°150.-**

17.- CONCEJAL HENKES : “ Otro acuerdo, señor Presidente, quiero pedir, nuevamente, el cierre perimetral de la Biblioteca de Rahue Alto, por la cantidad de jóvenes que se reúnen en ese lugar, a fumar y a tomar, también es necesario cortar el pasto del sector, ya que se corre el riesgo de un incendio; eso lo solicité el año pasado, se instalaron unos pollos, pero nunca se hizo el cierre perimetral.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Operaciones reinsistiendo en el cierre perimetral de la Biblioteca Municipal de Rahue Alto. Asimismo, se pida a la Dirección de Aseo y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Ornato proceder al corte de pasto y limpieza en ese sector. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°151.-**

18.- CONCEJAL HENKES : “ Quisiera preguntar, averiguar, por qué no se llamó a Concurso para el cargo de Director de la Escuela de Cancura, ahí hay una subrogancia desde hace mucho tiempo, y en este momento, en que se está cubriendo todos los casos de Direcciones, no sé por qué no está incluido en el listado de las Escuelas que se está llamando a Concurso.”

CONCEJAL MELLA : “ Lo que podemos hacer es aprovechar la reunión de la Comisión de Educación, que tenemos hoy en la tarde, y hacer la consulta al Jefe de Personal o al Director del D.A.E.M..”

CONCEJAL HENKES : “ Aparte de eso, también pedí, en las últimas reuniones de enero, conocer el proyecto de la Escuela de Cancura, en qué estado se encuentra en este momento, porque los vecinos están esperando la reposición de esa Escuela, y hasta el momento no se sabe cuándo va a comenzar esa construcción.

Otro problema que hay en Cancura, es con respecto a la Paramédico, también esto lo denuncié hace un tiempo atrás, y actualmente, nuevamente, ella está con licencia médica, porque tuvo un problema, se quebró una pierna, y en la Posta de Cancura no hay ninguna persona que esté trabajando; el otro día hubo un accidente automovilístico, en la carretera a Cancura y no había nadie. Conversé la situación con la señora Carmen Gloria Manzur, y hubo un acuerdo para que cada vez que esta persona salga, que es muy a menudo, tiene que haber alguien que la reemplace.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Salud respecto de la necesidad de que se tenga a una persona que pueda relevar en sus funciones a la Paramédico de la Posta de Cancura. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°152.-**

19.- CONCEJAL HENKES : “ Otro acuerdo que quiero solicitar, señor Presidente, los vecinos del Pasaje Consistorial, solicitan la posibilidad de que se haga un cierre del Pasaje, con portones, ahora que se está pintando la Municipalidad, así como se cercó el otro Pasaje, donde está el Teatro Municipal, ellos harían un aporte, todos están de acuerdo, habría que hacer un presupuesto y señalar qué tipo de aporte por parte de los locatarios del sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Secretaría Comunal de Planificación para que efectúe un estudio de factibilidad para la instalación de rejas de protección en el Pasaje Consistorial, lado Este, así como está construido en el lado Oeste del Edificio Municipal, cautelando la inversión que igualmente está haciendo el Municipio en cuanto a la estructura de su edificio. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°153.-**

20.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, el primer punto tiene que ver con calle Acapulco, el otro día leí una nota del colega



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Emeterio Carrillo, cuestión que me parece muy pertinente lo que él plantea, en relación al proyecto de mejoramiento del Cementerio de Rahue Alto, él habla de que el Municipio pudiera preparar una serie de iniciativas para el mejoramiento integral de este recinto, de las condiciones en las que actualmente se encuentra, y particularmente, las calles que cierran el polígono del Cementerio, la mayoría de ellas se van a ejecutar, creo, en el próximo período, calle Don René se va a ejecutar pronto, calle El Salvador, también pronto se debería ejecutar, sin embargo, calle Acapulco es una calle bastante larga de longitud, es una calle donde la Secplan se había comprometido a hacer los estudios de ingeniería, se comprometieron por oficio, entonces, me gustaría insistir en esa gestión, que debería realizar la Secplan, porque no solamente nos resolvería una situación de problemática, que tiene que ver con el abundante polvo que hay en el verano, colindante al Cementerio, sino que también nos permite resolver algunos problemas de sensibilidad que tiene, por ejemplo, la Villa Santa Norma, I y II, y me gustaría insistir en esa gestión de que podamos contar con los estudios de Ingeniería, ya que es una calle importante, de conectividad en Rahue Alto, y creo que podría ayudar bastante a solucionar varias problemáticas que tenemos arriba en el sector.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación a fin de que informe sobre el proyecto de ingeniería de la calle Acapulco en el sector de Rahue. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°154.-**

21.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, entiendo de que está confirmado de que el Municipio solicitó, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la zona de emergencia para nuestra comuna, creo que ese es un hecho importante porque lamentablemente, por este límite comunal, se separan localidades que son muy alledañas pero que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

tienen iguales características geográficas, tanto a las localidades que son colindantes a las comunas de San Pablo, San Juan de la Costa y Río Negro, por lo tanto, creo que se quita la posibilidad de poder entregar o favorecer con beneficios directos, en este caso el Ministerio de Agricultura de entregar algunos subsidios o bonos especiales a pequeños agricultores, esa gestión hay que respaldarla, hay colegas que han hecho gestiones importantes, pero también en el sector cordillera se están produciendo algunas dificultades, me decían que en Polloico también se están produciendo problemas de sequía, Cunquillar, Las Quemadas, y bueno, creo que el tema definitivamente hay que ampliarlo como una zona de emergencia comunal, y desde el punto de vista sanitario, también habría que entrar a evaluarlo, porque claramente hay muchas localidades, principalmente costeras, que siempre, históricamente han tenido problemas de agua, todos los veranos va un camión aljibe a dejar agua, entonces, la declaración de zona de emergencia sanitaria también permite la inyección de recursos para poder construir pozos profundos, donde todavía no tenemos abastecimiento de agua, entonces, me gustaría que esta situación se comience a evaluar por la Dideco, en conjunto con el Departamento Social y el Departamento de Desarrollo Rural, de poder a comenzar a levantar un catastro, porque estimo que esta problemática de sequía se va a alargar por un buen tiempo, y este Municipio, creo, que no cuenta con los recursos suficientes para entrar a resolver problemas agrícolas, estamos hablando de platas importantes, de compromisos de crédito, por lo tanto, creo que hay que respaldar fuertemente esta gestión, que ya se inició en el día de ayer, porque no me cabe ninguna duda, que la comuna de Osorno también se ve afectada con esta problemática de la sequía que hoy día está presente.”

CONCEJAL MELLA : “ Entiendo que eso fue materia de acuerdo anterior, está resuelto.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, para reforzar lo que señala mi colega José Luís Muñoz, que es muy interesante, aunque tengo entendido que Dideco ya tiene un catastro de las urgencias del sector rural, y que varios colegas han hecho gestiones, lo que me llama la atención, y lo hacía presente días atrás, es que Osorno no haya sido declarada zona de emergencia, siendo que tenemos una población rural sobre los 13.000 habitantes, y que son varias localidades, por lo tanto, nada se pierde con



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que se saque un acuerdo de este Concejo, para oficiar al Seremi de Agricultura y al señor Intendente, de que se estudie la factibilidad de declarar también esta zona de emergencia, porque va a ser la única manera de que nos lleguen recursos rápido, hoy día vemos a pequeños agricultores que habían guardado pasto o silo para el invierno, y hoy día ya lo están consumiendo porque no hay cómo alimentar a los animales, y eso significa que cuando llegue la época en que realmente se necesite este alimento, no va a estar disponible, entonces, creo que debemos iniciar ya las gestiones, y que mejor que sacar un acuerdo del Concejo para que se declare Osorno también zona de Emergencia Rural.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Me parece pertinente, creo que el Concejo ha estado pensando en ese orden, de hacer lo que está pidiendo el colega Carrillo, pero quiero, a veces lo que no se dice se pasa al olvido, creo que hay que reconocer, en el mismo oficio, quizás, para fundamentar la importancia que el Gobierno tome en consideración a la comuna de Osorno, es que el Municipio de Osorno ha actuado con eficacia, con rapidez, en resolver los problemas del agro, de la sequía permanente, y por lo tanto, eso es meritorio, porque el Municipio tiene una tarea conjunta total, uno podría decir, pero aquí hay una acción mucho más, una política más pública, más sectorial, y por eso es bueno aprovechar el acuerdo, que creo que hay que tomarlo, establecer claramente de que el Municipio ha actuado con mucha eficacia en atender los problemas de los sectores rurales.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Disculpe señor Presidente, la emergencia agrícola tiene que estar relacionada, usted apunta colega Muñoz, al suministro de forraje y esas cosas.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Principalmente agrícola, pero también, creo que el sistema de abastecimiento de agua del sector Costa también es importante.”

CONCEJAL MELLA : “ Apunta a dos cosas, lo prioritario es el suministro de agua, es para resolver un problema de las personas, y después los suministros para mantención de los animales, agrícolas y sanitarios.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, no hay que perderse, porque siempre cuando hablamos de consumo de agua hablamos de las personas, pero también los animales toman agua, y hoy día el problema se presenta tanto para los animales como para las personas, entonces, es un problema bastante complicado.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Sobre el mismo tema, lo que dice el colega Carrillo es cierto, es valedero, pero más grave es lo que hemos escuchado, señor Presidente, de algunas autoridades provinciales en relación al inicio del año escolar, en donde varias escuelas nuestras, escuelas rurales están sin agua, y a pesar de ello, algunas autoridades han dicho que las clases comienzan igual, entonces, creo que cuando se habla acá de decretar zona de emergencia, hacer algunas gestiones, digo que algunas autoridades, honestamente, no sé si salen a terreno, porque no puedo entender que se inicia el año escolar el 03 de marzo o el 05 de marzo, cuando la escuela no tiene agua.”

CONCEJAL MELLA : “ Este es un tema que podemos, justamente, despejar o dilucidar claramente en la reunión de la Comisión Educación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al señor Secretario Regional Ministerial de Agricultura y al señor Intendente Regional, a fin de realizar las gestiones para que la comuna de Osorno sea declarada como zona de emergencia agrícola. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°155.-**

22.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Mi tercer punto, Presidente, tiene que ver con la Rayuela, en este último tiempo hemos sido testigos de dos hechos importantes que tienen que ver con este deporte, donde los representantes de la Asociación Regional de Rayuela, Club Ferroviario, salieron campeones regionales, que es una Asociación distinta



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

a la Asociación Nacional y además, la Asociación Regional fueron campeones nacionales, entonces, aquí ha habido oportunidades donde les hemos hecho un reconocimiento al Club O'Higgins, y me gustaría que en esta oportunidad podamos nuevamente hacer un reconocimiento a estos clubes deportivos, al Club Ferroviario y a la Selección de Osorno, porque la Rayuela es un deporte que quizás pasa desapercibido, pero, sabemos que acá se practica masivamente y creo que es bueno reconocer este esfuerzo de este grupo de hombres, principalmente, porque han puesto el nombre de Osorno muy alto.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se estudie la posibilidad de realizar un reconocimiento público a los integrantes del Club Ferroviario de la Asociación Regional de Rayuela y a la Selección de Osorno, quienes han obtenido los campeonatos nacionales. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°156.-**

23.- CONCEJAL MUÑOZ : “ El último punto, señor Presidente, me gustaría solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales, con respecto a una gigantografía que instaló la empresa EFE en sus terrenos, que son apropiados hace tres años, porque pensábamos que eran terrenos municipales, de uso público, pero la verdad de las cosas es que ellos lo han hecho propios, y es por eso que el Estado va a tener que pagar M\$800.000.000.-, producto de una expropiación que vamos a tener que hacer ahí, para el Puente San Pedro, y ellos tampoco se han querido hacer cargo con lo que tiene que ver con la mantención y el corte de pasto de ese sector, sino que el propio Municipio, tengo entendido, que lo ha hecho, pero sin embargo, ellos hacen uso de su propiedad e instalan una gigantografía, entonces, me gustaría conocer y saber si ellos están pagando derechos por esa publicidad que instalaron, y si no es así, que se pudiera inmediatamente notificar u ordenar el retiro de esa propaganda.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales a fin de que informe, a la brevedad posible, si la Empresa EFE tiene el permiso correspondiente y si está cancelando los derechos por instalar una gigantografía publicitaria en sus terrenos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°157.-**

**CONCEJAL BRAVO :** “ Quiero acotar algo, en relación a lo que señala el colega Muñoz, y que tiene que ver con la publicidad, quiero que se extienda eso, señor Presidente, a todas las publicidades que hay hoy día, porque hay un abuso con respecto a esto, en diferentes lugares, publicidades móviles, en las micros, y la Ordenanza es muy clara, que la Municipalidad debiera recibir por todas esas publicidades, de acuerdo a los valores vigentes, debe recibir y pagarse por todas esas publicidades, por lo tanto, sugiero que se haga extendido a todas las publicidades que hoy día han aparecido.”

**CONCEJAL CARRILLO :** “ Presidente, para reforzar el tema, y que bueno que el colega José Luis Muñoz tocó el tema, porque resulta que hace dos meses atrás solicité también, que se haga llegar un informe por la publicidad que ocupaban las Plantas Revisoras Técnicas de Osorno, y que ocupaban espacios públicos, y la verdad es que hasta el día de hoy, tampoco hemos tenido una respuesta al respecto, si ellos pagan derechos o no, entonces, hemos pedido en reiteradas oportunidades esta información y no hemos obtenido respuesta alguna.”

**CONCEJAL MELLA :** “ Incluso, me da la impresión de que algunas señálicas indicando dónde está la Planta de Revisión Técnica, las ha instalado la Municipalidad, y no sé por qué la Municipalidad le tiene que hacer la publicidad a una empresa privada.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL BRAVO : “ Inclusive, señor Presidente, la moda hoy en día, es que en cada esquina se instale una propaganda por una o dos horas, son carteles publicitarios.”

El señor Presidente solicita al señor Jorge Del Escoval Rodríguez se incorpore a la Mesa del Concejo para que informe respecto al tema.

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ Señor Presidente, efectivamente, como señala el Concejal Bravo, existe la modalidad publicitaria móvil, que es aquella que se instala en los parabrisas traseros de los vehículos de la locomoción colectiva, quienes fueron utilizados primero, por una Universidad local, y después fue adoptada por otra Universidad local, al menos dos de ellas tienen, posteriormente INACAP, pero también se ha masificado y algunos negocios individuales, como peluquerías, también están adoptando el sistema, porque al parecer no es un sistema caro para poder hacer publicidad. Este tipo de publicidad está gravado con derechos municipales, no es un tema que sea un hecho no regulado y consecuentemente, esté entregado a la libertad de los particulares, es un hecho gravado, esto significa que debe y está sujeto al pago de derechos municipales por efectuar publicidad en la vía pública, en el mes de diciembre, telefónicamente, le solicité a la Directora de Obras Municipales que notificara al menos a dos que yo vi, que eran dos Universidades locales, que notificara o se comunicara con ellos, a fin de ponerlos sobre aviso, de alguna manera porque ellos contratan con empresas publicitarias este tema, a fin de que pagaran derechos municipales y la verdad de las cosas, es que hasta la fecha, no tengo antecedentes si efectivamente se ha hecho o no, pero es y son hechos gravados, lo mismo sucede con aquellas personas que adoptan carteles y se pasean por el centro, también son sujetos por publicidad y debieran pagarse, lo mismo sucede con el volanteo, la entrega de volantes en la vía pública, también está sujeta a derechos municipales, ahora, qué es lo que pasa, que en alguna medida se ha dejado de fiscalizar este tipo de actividades, que están gravadas en la Ordenanza, y consecuentemente, existe casi la convicción por parte de los particulares que esto no está gravado y se hace indiscriminadamente, uno pudiera pensar, el volanteo por qué está gravado, porque en definitiva el volanteo implica que hay una cantidad de papeles botados, posteriormente, que se ponen en todos los parabrisas de los vehículos, aquí mismo, inclusive en los vehículos de los señores Concejales, cuando dejan sus autos atrás del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

edificio, en más de una oportunidad encuentran una serie de volantes pegados en sus parabrisas, eso debiera estar sujeto a cobro, pero, lamentablemente, no se hace, entonces, creo y lo hemos representado como Asesoría Jurídica, y sería bueno que el Concejo también lo hiciera, que la Dirección de Obras, debe en alguna medida ejercer fiscalización o en su defecto proponer que se eliminen, como hechos gravados, y sacarlos de la Ordenanza, si es que existe la convicción técnica, por parte de la Dirección de Obras Municipales, y de la autoridad política, como el Concejo, de que en realidad no debiera cobrarse, bueno, saquémoslo de la Ordenanza, pero si no existe esta voluntad política y se entiende que debiera cobrarse, composición con la cual la Dirección Jurídica comparte, debiera ejercerse fiscalización, en hechos tan claros, como los que señalaba el Concejal Bravo, como el tema de la publicidad en las micros o el volanteo que se hace acá en el centro, que no es un tema que requiera un gran Cuerpo de Inspectores para estar fiscalizando, si es un tema de bastante fácil fiscalización, entendemos nosotros.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Básicamente, lo que me interesa, personalmente, sin perjuicio de que el colega quisiera abordar otras materias, pero, particularmente, me interesa saber si la Empresa de Ferrocarriles ha pagado derechos por la publicidad que hoy día está instalado en el sector de la Variante Avenida Mackenna.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales a fin de que informe, a la brevedad posible, si la Empresa EFE tiene el permiso correspondiente y si está cancelando los derechos por instalar una gigantografía publicitaria en sus terrenos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luis Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°158.-**

Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de complementar el acuerdo anterior, en atención a que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la Dirección de Obras Municipales realice las fiscalizaciones correspondientes a las publicidades móviles existentes en la ciudad, como ser en los microbuses colectivos, entrega de volantes, etc., y que informe sobre las gestiones realizadas. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°159.-**

24.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, voy a partir por un punto que me parece conflictivo, paradójal, pero que se nos viene encima, que es las Escuelas Municipales, hemos estado, hay un acuerdo, y el proyecto está en el Ministerio de Educación, porque se hizo a través de un fondo especial, del D.A.E.M., se refiere a los patios cubiertos de las escuelas; sé que la Escuela Emilio Surber se hizo a través del Fondo de Desarrollo Regional, y eso va bien, pero, la construcción del patio cubierto de la Escuela Canadá, tarde o temprano van a llegar las lluvias, es inevitable y me interesa bastante el tema de la Escuela Canadá, porque he estado siguiendo sus avances, este proyecto fue presentado al señor Intendente anterior, don Jaime Bertín Valenzuela, quien lo presentó a la Subsecretaría de Educación, porque el D.A.E.M., por petición de este Concejo, pidió este patio cubierto, entonces, quisiera tener información sobre esto, si vamos a tener financiamiento, estamos en marzo no vemos nada, entonces, me gustaría tener una respuesta que se pudiera informar a este Concejo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación a fin de que informe respecto de cuántos proyectos de Patios Cubiertos se están gestionando y el estado en que se encuentran, especialmente, de la Escuela Canadá, Escuela Emilio Surber y del Instituto Comercial de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°160.-**

25.- CONCEJAL GALLARDO : “ Segundo punto, me gustaría pedir, a través de la Secplan, la posibilidad de poder reingresar al Programa de Mejoramiento Urbano, la construcción del proyecto Plaza Los Castaños, porque este proyecto se presentó al PMU en el año 2007, y el estado en que se encuentra no se sabe, solo que está presentado y la posibilidad que tiene es que se pudiese reingresar, una vez más, porque ahora en el mes de marzo se van a priorizar los proyectos, por lo tanto, sería bueno saber si el Municipio tiene la prioridad de este proyecto; el Oficio presentado por la Municipalidad, firmado por el Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, es el N°979 del 23 de agosto del 2007, por lo tanto, habría que ver si ese proyecto está como prioridad, y si es así, poder reingresarlo al Gobierno Regional, a través del Programa de Mejoramiento Urbano.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de que informe respecto del proyecto construcción Plaza Los Castaños del sector de Francke. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°161.-**

26.- CONCEJAL GALLARDO : “ Lo que quiero pedir, es que se vea la posibilidad de cercar, con un cierre perimetral, una cancha ubicada en el sector de la Población García Hurtado de Mendoza, 1° sector, en calles Reinaldo Olivares esquina Alberto Camus, para habilitarla como plaza de descanso, este tema fue solicitado por el colega Bravo, pero



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

como los vecinos recurren a todos nosotros, también me lo pidieron, inclusive el colega Bravo lo solicitó al señor Alcalde, pero este terreno está establecido como zona de cancha de básquetbol, zona de equipamiento, y los vecinos quieren habilitarla como área verde o de juegos infantiles, y no sé si es posible lograr hacer eso, legalmente, porque si se cierra perimetralmente de igual modo las personas que realizan actos vandálicos van a seguir ingresando y haciendo de las suyas, entonces, habría que transformar la cancha en algo que sea más atendible o una plazuela, entonces, quiero dejar planteado los requerimientos, en conjunto con el colega Bravo.”

CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, insistir, porque este tema data desde hace dos años, la última vez llegamos a un acuerdo, y ese acuerdo está en la Dirección de Aseo y Ornato, donde se pidió lo que el colega Gallardo ha señalado, está en proceso, se tiene previsto el trabajo para este año, porque esta cancha era de básquetbol, pero hoy día la ocupan para baby-fútbol, entonces, tiran pelotazos hacia las viviendas aledañas, quebrando vidrios, inclusive ahí cerca hay un gimnasio para practicar este deporte, pero los jóvenes prefieren e insisten en jugar en la cancha, entonces, es bueno que el colega Gallardo lo haya planteado.”

CONCEJAL MELLA : “ Ahora, el único inconveniente que puede haber es que una zona que originalmente está consignada en el plano regulador como zona de equipamiento, no es llegar y cambiar a área verde, porque son zonas diferenciadas.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Secretaría Comunal de Planificación a fin de que informe la factibilidad de habilitar el terreno donde se emplaza una zona de equipamiento, cancha de básquetbol, ubicada en la Población García Hurtado de Mendoza, 1° sector, entre las calles Reinaldo Olivares y Alberto Camus, en una zona de área verde o plazuela con juegos infantiles. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N°162.-**

27.- CONCEJAL GALLARDO : “ El otro punto, señor Presidente, la Junta de Vecinos David Rosas, del sector Rahue Bajo, Población 2, tiene una serie de temas que han planteado en forma directa al Departamento de Operaciones, por ejemplo, ellos tienen una cancha, ubicada en calle Victoria con Tarapacá, que está dispereja, y han pedido colaboración al Municipio. Otro aspecto, en lo que sí quieren participar es la pavimentación del Pasaje Martínez, ubicado ahí mismo, y es un Pasaje corto, de unos 40 ó 50 metros, y ellos están disponibles para entregar una cantidad de bolsas de cemento.”

CONCEJAL MELLA : “ Colega, pero no es mucho más resolutivo pedirle a los dirigentes que tomen contacto con el Departamento de Organizaciones, que tiene que ver con todos los proyectos de pavimentación participativa.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Lo que pasa es que el Programa de Pavimentación Participativa es un proceso más largo, aquí es muy breve el tramo, y por lo tanto, se podría hacer directamente con el Municipio y los vecinos, podría ser una pavimentación compartida, en un plazo más breve.”

CONCEJAL MELLA : “ Normalmente, para los vecinos resulta mucho más oneroso el sistema de la pavimentación compartida, porque se supone que es mitad y mitad, y bueno, eso es cuestión de voluntad del Alcalde, en el sentido de poder dar las tres cuartas partes, pero aún así, le significa un porcentaje mucho más crecido, aquí no son simplemente un par de bolsas de cemento.”

CONCEJAL GALLARDO : “ 100 bolsas están los vecinos disponibles a entregar.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Operaciones, a fin de que informe la factibilidad de poder realizar una pavimentación compartida, entre el Municipio y los vecinos de la Junta



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Nº2 “David Rosas”, para realizar la pavimentación del Pasaje Martínez de ese sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°163.-**

28.- CONCEJAL GALLARDO : “ Otro acuerdo, señor Presidente, a petición de la Presidenta de la Junta de Vecinos David Rosas, la señora Violeta Carmona, que por favor se pueda instruir a la Dirección de Tránsito para que se estudie la factibilidad de que en la calle Pedro Montt, entre Tarapacá y Chillán, se puedan colocar “lomos de toro”.”

CONCEJAL BRAVO : “ Antes una consulta, quisiera preguntar a nuestro Abogado, tengo entendido que son ilegales esos “lomos de toro”, porque la gente podría reclamar y tendríamos que sacarlos.”

SEÑOR DEL ESCOVAL : “ El tema de los “lomos de toro”, no es que sean ilegales, pero tampoco se pueden instalar a diestra y siniestra, lamentablemente, hay como costumbre solicitar instalación de lomos de toro, por una serie de consideraciones, que no solamente están en la Ley, desconozco el caso concreto, pero habría que ver si es factible y si cumplen con los requisitos legales para poder establecer algún sistema de disminución de velocidad, porque eso es lo que se persigue en el fondo, hay que ver el tema en concreto, no es un tema que quede a la mera voluntad o arbitro del Municipio inclusive, no es tan simple.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de que informe la factibilidad de instalar un resalto simple en calle Pedro Montt, entre Tarapacá y Chillán. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°164.-**

29.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, hay un proyecto que presentó la Municipalidad de Osorno, que es el mejoramiento de las instalaciones del Estadio “Alberto Allaire”, hay un conjunto más de proyectos en el entorno del Parque Bellavista, pero éste está especificado así, el proyecto está muy bien trabajado por el Municipio, en qué aspecto, en que ya está incorporado al sistema, y está seleccionado por el Intendente, o sea, que son requisitos básicos para que Mideplan o Serplac revise el proyecto, entonces, quisiera que en ese trabajo pudiésemos ayudar a la Secplan Comunal, como Concejo, enviar una carta al señor Intendente, o al Seremi de la Serplac, para que revise este proyecto, definitivamente, además, la Serplac, con esto de la instalación de la Región de los Ríos está ayudando a evaluar proyectos allá en Valdivia, o sea, la Serplac nuestra, y ese es un problema, porque si no podemos nosotros revisar nuestros proyectos nos quedamos sin inversión, y ellos están haciendo el trabajo con los mismos funcionarios, y este tema no es al margen, porque es un problema y por lo tanto, debemos preocuparnos, en este caso, la comuna de Osorno y pedirle al señor Seremi de Serplac que estando todo el proceso hecho por el Municipio que lo pudiese revisar, a objeto de poder tener a la brevedad recomendado este proyecto, que es muy sentido por los deportistas de Rahue.”

CONCEJAL MELLA : “ No será más saludable de que el Municipio, a través de la Secretaría Comunal de Planificación y con expresión clara de la voluntad del señor Alcalde y del Concejo, pudiera sugerir a la Seremía de Planificación cuáles son los proyectos que le parecen prioritarios, atendidas razones técnicas o de rentabilidad social, y no respecto de la cosa puntual de un proyecto.”

CONCEJAL GALLARDO : “ Me parece bien eso, Presidente, pero es importante, y puede ser ampliado eso, porque lo que quiero decir con este proyecto, es que no va a ser que después van a criticar a Osorno, porque también hay un problema entre medio, de que pasa por Organismos que no



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

dependen solamente de nosotros, mayor agilidad nuestra, de todos los que estamos participando, pero también que sepa la comunidad que los proyectos son revisados por la Serplac, ni siquiera el Intendente o el Gobierno Regional, los revisa Serplac, y ahí hay un cuello de botella, y que podemos perder iniciativas, proyectos presentados, al menos dentro del sistema, porque no están siendo recomendados.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se den las instrucciones a la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de que realice las gestiones pertinentes en la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, respecto a sugerir los proyectos prioritarios para nuestra comuna, para que sean revisados y recomendados para su pronta ejecución. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°165.-**

30.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, no puedo dejar pasar lo siguiente, hace tiempo pedí, con apoyo de todos los colegas, sobre la fiscalización en las playas de estacionamiento de la ciudad, qué pasa con los peatones, las veredas están destruidas, no hay un orden, no hay un mecanismo de organización, los vehículos entran y salen sin control, muchas veces no dan el derecho de paso de peatón, no hay un sistema que indique que un vehículo va saliendo del estacionamiento, así es que pido nuevamente, una fiscalización, y que se haga un estudio del parte de operaciones con quien corresponda, para ver el estado actual de las veredas que están afuera de las playas de estacionamiento.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Sobre lo que plantea el colega Gallardo, si ustedes recuerdan, hace un año atrás, o más quizás, aquí se discutió una Ordenanza, y que está aprobada, y que tiene sanciones, entonces, creo que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

es pedir que se aplique la Ordenanza, y que corresponde a la Dirección de Obras Municipales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Obras Municipales a fin de que informe sobre las fiscalizaciones efectuadas y las sanciones aplicadas a las playas de estacionamiento en la ciudad, según lo estipulado en la Ordenanza Municipal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°166.-**

31.- CONCEJAL GALLARDO : “ Presidente, tenemos el Plan Ciudad, el Plan Bicentenario, el Programa Marco, que todo es lo mismo, un paquete de grandes proyectos, de desarrollo de la infraestructura urbana de Osorno, quién monitorea esto; leíamos el otro día en el diario local, respecto a que la Avenida Manuel Rodríguez tiene problemas de financiamiento, que en términos de expropiación faltan dineros, aquí se habló de un Gerente del Plan Ciudad, que es una autoridad que nombra el Intendente, o el Ministro de Obras Públicas, no lo sé, pero lo que quiero es que le pidamos al señor Intendente que nombre a esta autoridad, para que monitoree, fiscalice, haga un seguimiento de los estados de avance de los proyectos, porque hemos dicho a la comunidad, se les dijo cuando estuvo la Presidenta Bachelet en nuestra ciudad, que entre el 2007 y el 2012 se iba a tener el conjunto de los proyectos, entonces, aquí tenemos una responsabilidad como Municipio y en este caso tenemos pedir ayuda de algo que ellos ofrecieron, que es muy necesario además, que haya un Gerente Técnico para este Plan Ciudad o de estos Convenios de Programación, porque creo que los proyectos se están demorando más allá de lo normal y aquí tenemos una responsabilidad.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA : “ Esa es una facultad que el señor Intendente tiene para cada de las ciudades de la décima región.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al señor Intendente Regional pidiendo el nombramiento de un Gerente Técnico para nuestra ciudad, a fin de que se aboque al monitoreo, fiscalización y seguimiento de los estados de avance de los proyectos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°167.-**

32.- CONCEJAL BRAVO : “ Señor Presidente, quiero felicitar a los Dirigentes Campesinos, creo que han tenido alturas de mira, nos juntamos con ellos el día sábado recién pasado, y en 24 horas, sacrificaron el día domingo, hicieron un catastro en cada uno de sus rincones, no es fácil caminar, ir vecino por vecino, y ese catastro fue entregado a INDAP, en la Gobernación y aquí al señor Alcalde Subrogante, lo que demuestra que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales está trabajando cohesionadamente, lo que es muy bueno, felicito a su Presidente, don Walterio Cárdenas, y a todo el grupo que ha tomado esto con mucha seriedad; lo que ellos han hecho demuestra que las autoridades no están muy vinculadas con los sectores rurales, porque aquí lo que corresponde, después de haber visitado INDAP, Gobernación y la Municipalidad, correspondía aquí, inmediatamente, los Organismos, propiamente tal vinculados, haber hecho el catastro formal para haber declarado esto tan importante, como zona de emergencia agrícola, y eso significa cubrir los costos, tanto en agua, para las personas como para los animales, el forraje, concentrado, fertilizantes, y un bono familiar, y esto nos hubiese ayudado, como bien dijo el colega Casanova, en cubrir el agua en las escuelas, por lo tanto, señor Presidente, el acuerdo hecho acá, ratifica lo hecho, y quiero dejar en evidencia, estos Organismos mencionados, nos atendieron sin previa audiencia, a un grupo que éramos como 25 personas,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

lo que significa que hay buena disposición, aquí en el Municipio nos atendió don Jorge Tejeda, inmediatamente, con sus funcionarios, y en el acto se hizo el oficio, pidiendo a la Secretaría Ministerial de Agricultura de que declarara a nuestra comuna como zona de emergencia, después de haber hecho las averiguaciones correspondientes, entonces, se ha hecho una buena gestión. Ahora, en relación a Villa Pichil, creo que hoy día, los vecinos que han venido desde ese lugar, han escuchado los planteamientos de todos los Concejales, se han ido muy contentos, porque ellos lo que quieren es solución, solamente agregar, a la exposición que hizo el colega Carrillo, solamente que se le olvidó a él, que conversamos previamente para que se haga el proyecto de agua potable acá en el Municipio.

En relación a otro tema, señor Presidente, que me preocupa, es el caso de Cunquillar, los vecinos de este sector, también dramáticamente, son 60 familias, tienen un problema, la Presidenta del Comité de Agua, señora María Moreira, me ha señalado que exponga hoy día, que tienen una red de agua que ya cumplió su vida útil, está perforada por todos lados, y quiero pedir un acuerdo, de tal manera que a la brevedad se constituya el Departamento de Desarrollo Rural, para ver la situación de esta red y seguir el trámite que quedó postergado del 29 de enero del 2007, donde ellos solicitaban esta red, hay un presupuesto de M\$31.000.- y agilizar esa situación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Desarrollo Rural, a fin de que se preocupe de la ejecución del proyecto de reinstalación de una red de agua potable en el sector de Cunquillar, a la brevedad posible. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N° 168.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quisiera acotar algo, porque me llama la atención, y hago una crítica al Departamento de Desarrollo Rural, por la poca agilidad que ha tenido en este tema rural, en el tema de emergencia, y en todos estos temas de proyectos de agua. Si ustedes recuerdan, hace tiempo atrás pedí un informe al Departamento de Desarrollo Rural, sobre estos temas, incluso, se logró sanear el asunto del terreno del pozo Cunquillar con el Fondo FONDEVE, pero en el tema regional, con Dirección de Obras Hidráulicas, la verdad es que se ha sido negligente, entonces, creo que sería bueno pedir, también, un informe al Departamento de Desarrollo Rural sobre el tema, no solamente de Cunquillar, sino que de otros pozos profundos que se están hoy día discutiendo y viendo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de complementar el acuerdo anterior, respecto a solicitar al señor Alcalde se oficie a la Jefe del Departamento de Desarrollo Rural, señora María Eugenia Wulf Torres, a fin de que informe sobre los proyectos de los Pozos Profundos solicitados para otros sectores rurales de nuestra comuna. Lo anterior, según lo requerido por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°169.-**

CONCEJAL MELLA : “ Si me permiten colegas, quisiera solicitar, porque estamos viendo de que cada día la situación de emergencia, provocada por la sequía nos va a seguir afectando, no hay que mirar solamente lo que está ocurriendo en este año, sino que hacer una proyección, de modo que de acuerdo a la información que manejo, los dos camiones aljibes que tiene la Municipalidad son insuficientes para responder a los requerimientos de agua potable en el sector rural, solamente en el sector rural, de manera que quisiera sacar dos acuerdos, el primero para representar al señor Alcalde la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

necesidad de poder adquirir, a lo menos, dos camiones aljibes más, para poder responder de buena manera los requerimientos de agua potable para las comunidades rurales.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la preocupación de que se pueda ver la factibilidad de que el Municipio adquiriera dos nuevos camiones aljibes, a fin de cubrir y responder a las necesidades de agua potable en los sectores rurales de nuestra comuna. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°170.-**

33.- CONCEJAL BRAVO : “ Agregar también, que hoy día en la Cámara de Diputados, don Javier Hernández va a exponer sobre este tema, que afecta a los agricultores de nuestra zona.

Me queda solamente un tema, que es sacar un acuerdo para que se le conteste a la señora Lucerina Vigueras, quien expuso acá en el Concejo, por más de 60 minutos, ella como Presidenta del Comité García Hurtado de Mendoza, está preocupada y trabajando con los vecinos, me gustaría un acuerdo para que se les contestara por escrito toda la exposición que hizo acá, qué se acordó, en tiempo y forma.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde instruya a las distintas Unidades Municipales, involucradas en la presentación que hizo la señora Lucerina Vigueras, Presidenta del Comité de Adelanto “García Hurtado de Mendoza”, para que le informen sobre las gestiones a realizar en ese sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°171.-**

34.- CONCEJAL MELLA : “ Perdón, me permiten colega, el otro acuerdo que estaba solicitando, que es concatenado del planteamiento de solicitar al Alcalde la factibilidad de la adquisición de dos camiones aljibes, sería, porque el planteamiento que hace mucha gente que viene del campo, es de que cuando les van a dejar el agua solamente tienen un par de bidones y eso, por cierto, no les alcanza para el consumo de la familia, y quisiera ver la posibilidad de que ojala, con el Fondo de Emergencia, se pudiera autorizar la compra de estanques de mil litros, para que puedan ser dejados en los sectores, y además, sería una manera más sanitaria de dejar el agua.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, en los sectores rurales hay estanques, en estos momentos se está distribuyendo agua en estanques, y en el Fondo de Emergencia...”

CONCEJAL MELLA : “ Acabo de hablar con la Dirección de Aseo y Ornato y me dijeron que no tenían más estanques, por eso quisiera insistir para que se haga la adquisición correspondiente.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Unidad Municipal que corresponda, se efectúe la compra de Estanques de 1.000 litros, para ser ubicados en los sectores rurales, afectados con la falta de agua potable. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°172.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

35.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, quiero hacerme eco de un reclamo que hace el Presidente de la Junta de Vecinos de Cancha Larga, y es que él me comentaba que en ocasiones los camiones no llegan al destino que tienen que llegar con el agua, entonces, sería bueno saber cómo se supervisa la entrega de agua, y sugiero lo siguiente, señor Presidente, que se haga una ficha de entrega de agua, y que el camión que salga de acá, traiga de vuelta la ficha, con la ruta, destino, nombre y firma del Presidente o la Presidenta de la Junta de Vecinos y con el timbre correspondiente.”

CONCEJAL MELLA : “ Muy razonable, o a lo mejor no solamente con la firma del Presidente, puede ser con la firma del beneficiario, el receptor, y la cantidad de litros entregados.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Aseo y Ornato, para que todas las entregas de agua, en las comunidades rurales, lleven un registro, ya sea con la ruta de entrega de agua, firma de recepción del agua, sea ésta por el Presidente de la Junta de Vecinos o el beneficiario o receptor de la ayuda y, la cantidad de litros de agua entregada, fecha y horario de entrega. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°173.-**

36.- CONCEJAL MELLA : “ Tengo un último punto, que me ha solicitado el Concejal Carlos Gallardo, respecto a una invitación hecha por la empresa SUR AMERICA CAPACITACION LTDA., para asistir a un Seminario – Taller denominado “Criterios y Herramientas para denegar o aprobar propuestas de inversión pública en la gestión Municipal”, que se va a realizar entre el 10 y el 13 de marzo en Panimavida, Región del Maule; él está solicitando la autorización del cometido para poder concurrir a dicho Seminario.”



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal señor Carlos Gallardo Pérez para que asista al Seminario – Taller “Criterios y Herramientas para denegar o aprobar propuestas de inversión pública en la Gestión Municipal”, a realizarse los días 10-11-12 y 13 de marzo del 2008 en las Termas de Panimavida, Región del Maule, y organizado por SUR AMERICA CAPACITACION LTDA., AMERICAN CONSULTING.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°174.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12:15 hrs.

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
  
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
  
3. MARTHA HENKES NIELSEN .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
5. JULIAN GOÑI MELIAS .....
  
6. ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....
  
7. CARLOS GALLARDO PEREZ .....

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**